# SUBASTAS

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

# DIRECCION GENERAL DE COMU-**NICACIONES**

CORREOS

Sección 1.º-Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Elche y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.013 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Alicante y Elche, con arreglo a lo-preceptuado en el appítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Adse presenten en las amenicias Au-ministraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Julio práximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de plie-gos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 12 de Junio de 1928.—El Director general, Tafur.

# Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vicever-sa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las con-diciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acom-paño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ". fianza de . . pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S--1240

# MINISTERIO DE FOMENTO

# PATRONATO DEL CIRCUITO NA-CIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 2 de Julio de 1928, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Penín-sula hasta las trece horas del día 27 de Junio de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecucion de las obras de variación de trazado en el cruce del río Gigüela, en los kilómetros 116 y 147 de la ca-rrelera de Madrid a Cádiz, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de

contrata es de 311.347,63 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la lotalidad de las obras de siete meses, y la fianza provisional de 9.341 pesetas, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Pa-tronato, plaza del Progreso, 5. el día de Julio de 1928, a las once horas.

El proyecto, rliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante las horas de oficina única-

mente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (Limbre de 3,60 pescias) o en papel común con póliza de igual clase, descchándose, desde luego, las proposiciones que no cumplam este requisito e igualmente si no expresa en ellas determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en le-tra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como, también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúen en nombre propio, deberán pre-sentar los documentos justificativos de su personalidad. Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

Madrid, 13 de Junio de 1928.—El Presidente, el Duque de Arión.

S-1258

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE JAEN

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 30 de Junio actual, se admitiran en esta Jefatura y en los liegistros de las Je-faturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de las carreteras de Ahorcacopos al Puente de la Cerrada, kilónietros 1 al 17, y Aguas Blanquillas a la estación de Jódar, kilómetros i al 14, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 32.465,59, siendo el plazo de sjecución de seis meses a contar de la fecha de su comienzo, y la fianza provisional 974 pesctas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provingia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 dupli-cado, el día 5 de Julio próximo, a las

doce horas.

El proyecte, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura, en los díais y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la cluse sexta (peselas 3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde l

luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Junio de 1928.—El Inge-

niero Jefe accidental, José de Acuña.

S = 1243

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

CARRETERAS.—REPARACIÓN

No habiendose publicado hasta la fecha en la GACETA DE MADRID el anuncio fecha 28 de Mayo último, para la celebración de la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 155 al 167 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, que debía celebrarse el día de hoy, queda sin efecto ésta y se anuncia nuevamente al público que hasta las trece horas del día 5 del mes de Julio próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Casteilón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Va-lencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a dicha segunda subasta, etiyo presu-puesto de contrata es de 74.554,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1929 y la fianza provisional de 2.237 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Julio de 1928, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los alas y horas de oficina.

Cada proposición, para cada pro-yecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requi-sito cumplido, lo cual lieva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto à su reintegro (enga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GAGETA del 13).

Teruel, 14 de Junio de 1928.-EL Ingeniero Jefe, Vicente Sanchiz.

S = -937

# CUERPO DE SEGURIDAD DE MA-DRID

A las doce horas del día 5 de Julio próximo, en el despacho oficial del señor Coronel Jefe del mismo, se celebrará concurso público de contratación de suministro de piensos que sean necesarios para el ganado del Escuadrón del Cuerpo, en Madrid, a partir de 1.º de Agosto del año actual

hasta sin de Julio de 1929, pajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que se encuentra a lisposición de quienes quieran examinatios en la oficina del Detait del Cuerpo de Seguridad (Reina, 43, se-gundo) desde las diez a las calorce horas de los días laborables. El importe de este anuncio será

de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de Junio de 1928.-Ei Comandante Jere del Deluit, Escelatico Pangua.—V. B., el Coronel, Tizol.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BAR-CELONA

Se señala el día 14 de Julio » óximo, a las once de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Centellas a sa sarretera de Barcelena a Ribas, en la barriada de San Antonio. que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizarà et acto el Notario a quien por furno corresponda.

El presupuesto de contrata es de 159.043,41 pesetas, ascendiendo a pesetas 7.952,15 la Sanza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en il subusta, y al diez por ciento del precia de adjudicación, la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas bábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los incitadores por si o representados por etra persona con poder para elle v declarado hastante, a costa del interesade, por D. Juan Pelegri Nicolau J. D. Baldomero Tona Xiberia, Abega-dos del Ilusire Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sex'a, raintegrado con una poliza de la Diputación, de peseta, ceberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, cesde al siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletia Oficial y en la GACETA DE MAORED hasta el anterior laborable al en que lia de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la liana durante quince minu-tos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5° del Real de-creto de 12 de Getubre de 1923, sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación mu-nicipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de asta sibasta v de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla. Barcelona, 6 de Junio de 1928 .--El Presidente, José M. Mila y Camps, Conde de Montseny .- El Secretario interino, Jacinto Vega.

# Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del aruncio publicado por la Dipulación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y economicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (Aqui la proposición que so haga, escribiendo en letras precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutarle, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determino así la cantidad).

(Fecha y firma dei proponente.) S-1226

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE BAEZA

Don Antonio Garrido Robles, Alcalde Presidente del excelentimo Ayanlamiento de la ciudad de Baeza, provincia de Jaén,

Hago saber: Que por acuerdo de la expresada Corporación municipal adoptedo en sesión plenaria de 24 de Abril último, se anuncia un concurso para contratar las obras de mejora del abostecimiento público de aguas de esta población, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobados por el Ayuntamiento, y que obran en la Secretaría del mismo, donde las personas que tengan interés en hacerlo podrán examinarlos durante los días del plazo, que se lijará después, y horas hábiles de oficina. Cumpliendo le prevenido en el ar-

fículo 162 del Estatuto, se publica el siguiente extracto del pliego de condiciones referido:

1.º El concurso se anuncia por plazo de veinte días hábiles, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID.

2.º Las obras referentes al citado abastecimiento de aguas, compren-

La ioma de aguas, con la construcción de un depósito enterrado de hormigón en masa, arqueta de captación en la galería de A fuente del Moro, y revestido de 70 metros de longitud en el minado del depósito existente en el Arra del Agua.

b) Elevación de aguas a un depósito situado a 15 metros de altura; construcción de casa de máquinas. también enterrada; instalación de grupo moto-homba; montaje de tubería de impulsión; casa de máquinas sobre el terreno en el depósito existente, y motor en la misma.

c) Construcción del depósito elevado a que antes se alude, de hormigón armado.

d) Red de distribución con tuberías y obras accesorias de llaves de retenida, fuentes múblicas, etc.

e) Instalación de una linea eléctrica para la conducción de energía a las bombas.

f) Obras accesorias del preyecto. g) Ejecución de aquélhas que es-

time conveniente la Dirección técnica. 3.º Los materiales de agua, arena. cemenlo, gravas, hierro para armar y hierros fundidos en tubos y piezas, serán de la excelente entidad que al detalle se indica en el pliego.

4.º Las fuentes públicas a instalar serán de fundición, con llave de cierre automático y dei 1 po que señale

la Dirección técnica.

5.° Los hornigmes número 1 y número 2 y para armar, se compondrán en las condiciones que el pliego fija\_

En le que respecta a materiales ao especificados, se atendrá el contratista a las indicaciones de la referida Dirección.

6.º Todo lo referente a la ejecución de las obras, desde el trazado de los primeros emplazamientos la la construcción de la línea eléctrica y enfrega de las ch. s para funcionar, serán de cuenta del contralista, con excepción de los terrenos necesarios para las obras, que serán adquiridos por el Ayuntamiento mediante consierros particulares o trámites de expropiación, v racilitados oportunamente al confratista.

Zº El concurso abarca, como operación conjunta a la realización de las obras, el suministro de los fondos necesarios para ellas, a obtener, por gestión directa del a ljudicatario, mediante un présiento que concentará con el Banco de Crédito Local de Es-paña. A este efecto, el Ayuntamiento aceptará las poligaciones sobre amortización de capital y pago de intereses que con la mencionada entidad se estipulen, dentre de les disposiciones legales que la rigen y de las que re-glamentan el gobierzo y administra-ción de los Municipios en el orden expresado.

8.º El tipo o premo máximo que ha de servir de base a las proposiciones que se formalen en este con-curso, será el de 413.338.68 pesetas. La fianza o depósito provisional que han de constitur los concursantes será de 30.666.93 pesetas, en la clase de valores y en la forma que expresa el párrafo 4.º, artícuio 10, del Reglamento para la contratación municipal, debiendo prestarla el adjudicatario, en concepto de definitiva y cu cualquiera de los aludidos valores, por cantidad equivalente al diez por ciento de la suma en que se haga la adjudicación.

9.º Las proposiciones se prescutarán extendidas en papel timbrado de la clase correspondiente, y cen arreglo al modelo que se inserta al final de este pliego, dentro del plazo fijado y horas habiles de oficina, en la Secretaria municipal, Negociado de entradas, donde se facilitará el recibo

correspondiente a cada caso.

10. El adjudicatario quedará obligado a realizar las obras objeto del concurso en plazo de un año, debiendo ajustarse en su ejecución al proyecto respectivo, y sometiéndosc, para las incidencias que en el cumplimiento del contrato surian, a las Autori-

dades y Tribunales administrativos, con renuncia del fuero de su donneilio y del ejercicio de acciones en la jurisdicción común.

11. Del mismo modo, el contratista quedará rometido a los preceptos de la legislación obrera, aplicables en cada caso, y a los vigentes sobre protección a la industria nacional.

12. Será de cuenta del adjudicatario el pago de cuantos gastos se ocasionen para la inserción de estredicto en la Gacerra de Madrid, Boletía Oficial de la provincia y dos periódicos no oficiales, como asimismo los del clorenmento de la como mo los del otorgamiento de la escritura respectiva.

13. Los pagos correspondientes a las obras se realizarán paralelamente a la parte ejecutada de las mismas y en vista de las relaciones valuradas que, dentro de los cinco días de cada mes, formule la Dirección térnica y sean autorizadas por el funcionario que a tal efecto designe el Ayuntamiento, abonándose al contratista el selenta y cinco por ciento del vator que aparezca estimado en dichas relaciones y quedando el resto mendien-te para la liquidación definitiva, que se efectuará inmediotaniente después de la recepción, de las obras.

14. El contrato se hará por el adjudicatario a riesgo y ventura, sin que, en ningún caso, pueda exigir aumento del precio.

15. Los concursantes por poder, presentarán éste pastantendo por cualquiera de los Letrados que ejerzan en esta ciudad.

16. En el presente concurso se concede a la Casa Ribera y Compania. Ingenieros, de Madrid, autora del proyecto de que se trata, el derecho de tanteo. En su consentencia, nortes cabar la adjudicación si le conviniere, en las mismas condiciones a mana que le correspondan a la proposición señalada como más ventajasa por el Ayuntamiento, y en el caso de que no hiciera uso del expresado dererbo, el adjudicatario deberá abonarie los honerarios de aquéi con arregio a ta-

17. Conforme a lo que establece el artículo 36. aparizdo 3.º, del Reglamento de Contratación municipal. la Corporación contratante acordará respeto a las proposiciones presenta-das, eligiendo la que estime más conveniente, en sesion ordinaria o extraordinaria, que celebrará dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo del concurso.

18. A los efectos de la prevenido en el artículo 5.º, número 10, del Reglamento citado, se hace constar que durante el plazo del anuncio previo del concurso no se han presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 14 de Junio de 1928.—El Alcalde, Anionio Garrido. — Por su mandato, J. López Datt, Secretario.

# Modeio de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enferado del arrincio publicado por acuerdo del excelen! simo Ayuntamiento de Baeza (Jaén), y del pliego de condiciones respectivo, para reali-

zar obras de mejora en el abastecimiento público de aguas de dicha ciudad, se compromete a ejecutarias por cantidad de ... pesetas, ajustándose en un todo a las condiciones aludidas. acompañando rédula personal de uso corriente y, por separado, el resguardo de haber constiluído el denúsito provisional respective en (metalico o de valores de que consten.)

(Fecha y firma del concursante.)

S-1259

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE VALENCIA

El excelentisimo Avuntamiento de Valencia saca a pública subasta la ejerución de las obras de urbanización parcial de la zona del paseo de Valencia al mar, primera sección

El tipo que sirve de base para la subasta es el de 184.813 pesetas 48 céntimos, a la baia.

Para tomar parle en la subasta será necesario acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber depositado en la Caja municipal, en la general de Depósitos o en una de sus sucursales la cantidad de 9.240 pesetas con 67 céntimos, o sea el equivalente al 5 por 100 de la cantidad citada como tipo de base para la subasia, cuyos depósitos provisionales serán devueltos después de la adjudicación definitiva de las obras, expecio el del rematante.

Hecha la adjudicación definitiva de las obras quedará obligado el rematante a acredita; documentalmente dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de la adjudicación, haber convertido el de-pósilo provisional en flanza definitiva, que será de 18.481 pesetas 34 céntimos o sea el equivalente al 10 por 100 de la cantidad tipo fijada para la subasta, quedando dicha fianva en garantía del cumplimiento del contrato hasta que, terminadas tas obras y aprobada el acta de recepcica definitiva, sea devuelta al contratista conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del pliego de condicienes facultativas.

Los licitadores que presenten proposiciones en representación de otra persona, deberán acompañar a aquéllas el correspondiente poder especial baslanteado a su costa por uno de los Abogados que forman el Cuerco municipal de Letrados.

Durante el plazo de ocho días que ha estado expuesto al público no ha nahido protesta ni reclamación alewna.

Las proposiciones podrán presen-laise en el plazo de veinte días háblics, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en las horas de oficina, que son de nueve a trece. on la Secretaría de este Ayuntamiento.

Durante este tiempo estarán de manifiesto el proyecto y los pliegos de condiciones para el contrato en la expresada Secretaría del excelentís:mo Ayuntamiento de esta ciudad. Negociado de Casas baratas.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el expresado plazo, si no fuera festivo, o al signiente, caso confrario, bajo la presidencia del señor Alcalde o l'eniente Alcalde en quien delegue y dos Concejales designados pur el mismo a propuesta de la Poneucia de Casas baratas con el Arquilecto de la Administración como Perito y el Secretario de la Corporacin o quien haga sus veces.

A todo plicgo de proposición se acumpañará, por separado, el es-guardo del depósito provisional, la cédula personal del licitador, y, en su caso, la copia del poder.

Las proposiciones de los licitaderes se presentarán por escrito, firmadas por sus autores o mandafarios, contenidas en un sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: "Proposición para eptar a la subasta de las obras de urbanización parcial de la zons de Valencia al mar, primera sección", y con arreglo al siguiente -

# Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del proyecto y pliego de condiciones fa-emiativas y económicoadministrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento pieno para contratar la ejecución de las obras de urbanización, parcial de la zona del paseo de Valencia al Mar. primera: serción, se obliga a realizar las expresadas obras por el tipo de subasta de pesetas 184.813,48, con la baja del... (en letra) por ciento, aplicable a todas las aludidas obras que realice y sean de abono, según provecio, presupuesto y pliego de condiciones antes citados, empleando materiales de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.). Valencia, 8 de Junio de 1928.—El Alcalde (ilegible).

S-1222

# HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

La Junta Eccalmica del capitulo 7.º. 1.º hace saber: Que deseando adquirir e instalar un lavadero mecánico compuesto de una máquina para lavar por vapor, una centrifuga hidroextractora, un depósito para el agua caliente, una lejiadora desinfectora a vapor, una cámara secadora de seis departamentos, una caldera de vapor, una maquina para planchar, un motor eléctrico y todas las transmisiones y tuberías que sean necesarias, invita por el presente anuncio a hacer ofertas, precisamente por escrito, hasta el día 15 de Julio próximo.

Igualmente se desea que por separado presenten presupuesto de una cámara secadora de seis departamentos, con su correspondiente caldera de vapor y demás instalaciones de la cá-

mara.

El pliego de condiciones y características técnicas de las máquinas a adquirir, se enontracin a disposición de quien lo solicite, bien verbalmente # por escrito.

El importe del anuncio será de

ruenta del adjudicatario.

Burgos, 9 de Junio de 1928.—El Seeretario, Rafael G. de Cabezón.-Visto bueno, El Presidente, F. Sarmiento.

S-1242

#### JUNTA DE FOMENTO DE MELILLA

Concurso para la adquisición de dos barcazas de 60 a 80 toneladas de capacidad.

Esta Junta de Fomento ha señalado el día 16 de Julio próximo, a las doce un su mañana, para la celebración de an concurso público a fin de adjudicar el suministro de dos barcazas de 80 a 80 toneladas de capacidad, con sujeción a las condiciones, bases y modelo de proposición, que se encuentra a disposición de los señeres cencursantes en la Secretaria de la Junta de Fomento de Melida, todos los dias y horas habiles, desde esta fecha hasta una hora antes de la señalada para el concurse.

Melilla, 11 de Junio de 1928.—El Presidente, Luis Soláns.—El Secreta-

rio, Fortunato Nieva.

S-1244

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

# UNIVERSIDAD CENTRE

FACULTAD DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto m la Real orden de 20 de Abril de 1928 publicada en la GACETA DE MAonto correspondiente al día 29 del mismo, este Decanato ha dispuesto que se anuncie, para su provisión en propiedad, previa oposición, la plaza de Colector botánico vacante en esta Facultad de Farmacia y dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Las condiciones para ser admitido a las oposiciones son las siguientes:

i.º Ser españoles, varones, mayores de veintifrés años de edad y metores de treinta y cinco dentro del Tazo de la convocatoria, y no hallarse ineapacitado para ejercer cargos pú-

2.º Las instancias solicitando topour parte en la oposición se dirigi-) in al Sr. Decano de esta Facultad paientes al de la publicación del presonte anuncio en la GACETA DE MAballa, y deberán ir acompañadas de les documentos siguientes:

Certificación del acta de naci-

Paiento del solicitante.

b) Certificación del Registro Cen-tral de Penados y Rebeldes justifica-tiva de carecer de antecedentes penoles; y

De cuantos documentos convengan a los interesados para justificar

les méritos que posean. 2. Los epositores satisfarán la cantidad de 30 pesetas cada uno en concepto de derechos de examen.

Les ejercicies de la oposición subdivididos en la forma que considere operiuno el Tribunal para mejor calificar de la capacidad propia para el

caso de cada uno de los opositores, serán, de conformidad con la Real orden citada, esencialmente prácticos y consistirán en la determinación y conocimiento de plantas medicinales frescas, y en especial de las correspondientes a la flora de Madrid.

Madrid, 11 de Junio de 1928.-El Decane, José Casares Gil.

P-825

# INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Base del concurso que ha de celebrarde en el Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando para : cubrir la plaza de Artista Instrumen-tista exist<sup>e</sup>nte en el mismo.

Para el concurso de oposición que ha de celebrarse en el Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz), para cubrir la plaza vacante de Instrumentista de dicho Es-

tablecimiento, es necesario: Primero. Ser español o naturalizado en el pais, no exceder de cuarenta años de edad el día señalado para comenzar los ejercicios y justificar hue-na aptitud física, previo reconoci-

miento facultativo.

Segundo. Los artistas que descen concurrir deberán dirigir solicitud al Excmo. Sr. Capitán general del Deparlamento de Cádiz, manifestando su deseo y acompañandola de los documentos que justifiquen las condiciones que se exigen en el artículo primero.

Tercero. El concurso dará principio a los seis meses de publicadas esas bases en la GACETA DE MADRID, y consistirá en los ejercicios signientes:

Ejercicios para el concurso.

a) Reemplazar el peine de uno de los microscopios del círculo meridiano de este Observatorio en forma tal, que la distancia entre vértices contiguos corresponda al paso de rosca micrométrica de su tornillo, y colocar los dos hilos metálicos que forman el aspa del bastidor movible del repetido microscopio.

Construir un tornillo micrométrico para uno de los microscopios de un teodolito Repsold. Estos tornillos tienen 124 hilos de rosca en pulgadas

inglesas.

b) Trazar un reticulo en que puedan colocarse seis hilos de araña equidistantes y paralelos y otros dos que le sean perpendiculares. Los cuatro hilos centrales formarán un pequeño cuadrado, cuyo lado corresponda pró-ximamente a 35 segundos de arco. La amplificación lineal del anteojo que ha de probarse es de 44 veces y su distancia focal 60 centimetros.

e) Construir dos planchas para la ranura de un espectroscopio.

d) Construir una bobina para tos electroimanes de los cronógrafos u otros aparatos registradores eléctricos que existen en el Observatorio, y determinar su resistencia.

e) Tornear y ajustar un centro completo para un sextante; construir y dividir el nonio de su alidada; divi- l

dir una parte del arco del instrumento; azogar o platear sus espejos; colocarlos perpendiculares al plano del instrumento; corregir la colocación de los cristales de color y rectificar el instrumento, pulimentarlo y barnizarlo, así como sus anteojos, y limpiar sus graduaciones.

f) Diversos modos de purificar et mercurio empleado en los barómetros; limpieza interior de un tubo barometrico sin parte capilar. Cargar un tubo barométrico para barómetro marino, masticarlo en su cubeta y adaptarlo en armadura, corrigiéndolo de altura por comparación con barómetro normal. Comprobación de un barómetro ancroide y de un barómetro marino en la cámara de vacio, corrigiendo las diferencias de presión que puedan resultar de su estudio.

Centrar las lentes en unos gemelos marinos y prismáticos a fin de evitar dobles imágenes. Arregio de los marcos dióptricos en los gemelos prismáticos. Situación de los diafragmas en un anteojo de mano y limpiez

za de objetivos.

h) Reemplazar alguna rueda y pi-

ñón en una corredera Walker.

Descripción detallada de la composición de los anteojos en general. Visión, claridad, lente, objetivos, diafragmas y reticulos. Idea general abreviada de la acción de las corrientes sobre los imanes y viceversa. Electroimanes de armaduras polares. Inver-sores de corrientes. Diferentes modos de asociación de los elementos de pilas y medidas de las corrientes.

Aleaciones para espejos de telescopios; instrumentos de precisión, centro y cojinetes. Templado de acero, colores del revenido y dureza que re-

presenta cada uno de ellos.

Cuarto. Estos ejercicios han de ejecutarse precisamente en el Observatorio, entre las nueve y las catorce horas. Al retirarse cada die los con-currentes entregarán en la Dirección del Observatorio los trabajos hechos durante él, los cuales le serán devueltos en el mismo estado al siguiente día, y así hasta la terminación.

Quinto. Si alguno de los concurrentes dejase de asistir al Observatorio dos días seguidos sin causa justificada, se considerará que renuncia a

continuar los actos.

Sexto. Será de cuenta de los aspirantes a la plaza el traer los efectos herramientas necesarias para la construcción de las piezas que hayan de fabricarse o corregirse; el Observatorio proporcionará el local necesa-rio para los trabajos y las mesas para la colocación de las herramientas. Facilitará también los instrumentos en que han de hacerse las correcciones o piezas que indican los trabajos, las máquinas divisorias para reclas y círculos, la cámara barométrica de vacio, mesa, soplete para el crabajo de cristal, galvanómetro y pilas que fueren necesarias.

Séptimo. Los deberes y derechos del artista instrumentista del Observatorio serán los que se expresan a

continuación:

a) Conservar en perfecto estado de uso los instrumentos en el Institu-

to que por cualquier concepto existan en el mismo; hacer las reparaciones que necesiten, facilitándole el material necesario para ello; dirigir y vigilar los trabajos que se ejecuten en el taller de instrumentos nauticos, permaneciendo en el establecimiento durante las horas en que aquéllos se ejeculen.

b) Tener siempre en su taller del Instituto las máquinas y herramientas de su propiedad que sean necesarias para ejecutar todos los trabajos

de su competencia.

c) El artista instrumentista gozará del sueldo único de 7.475 pesetas anuales y derecho a los haberes pasiyos y viudedad u orfandad, conforme a las leyes vigentes.

d) El Director propondrá su separación del servicio cuando no cumpla satisfactoriamente su cometido, bien sea por negligencia, morosidad o repetidas faltas de asistencia al trabajo, no justificadas.

e) Aquel de los concurrentes que desempeñe mejor los ejercicios será -propuesto para la plaza vaconte.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVIN-CIA DE TERUEL

EXPROPIACIONES

Resultando del expediente de expropisción de fincas ocupadas en el término municipal de Villarrova de los Pinares, con motivo de la construcción del trozo séptimo (segunda parte) de la carretera de Teruel a Cantavieja, que figura como propietario de la finca señalada con el número 22, sexta, D. Tomás Pipión Margalet, al que no se le ha hecho entrega de la loja de aprecio, por no residir en dicho pueblo, ni tener nombrado apoderado ni administrador que legalmente le represente, e ignorándose su paradero; en cumplimiento de lo que dispone el parrafo tercero del artículo 5.° y el 22 de la vigente ley de Expropiación forzosa y el 42 del Reglamento para su aplicación, he dispuesto se inserte a continuación del presente anuncio la hoja de aprecio de la citada finca, en la que consta la cantidad que se le ofrece por el Perito del Estado, invitándole a que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Bolc-tín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, designe en el mencionado pueblo persona que le represente, advirtiéndole que en caso de disconformidad con la tasación que se le ofrece, debe presentar la hoja de justiprecio suscrita por su Perito; previniendole que si dentro del plazo iljado no lo efectúa, se entenderá que se conforma con la cantidad ofrecida, según preceptúa el articulo 43 del citado Reglamento, y que además con-siente en que el Ministerio Fiscal sea su representante en el expediente de exprepiación de referencia.

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEDALADA EN LA RELACIÓN CÓN EL NÚMERO 22 SEXTA

Distrito municipal de Villarroya de los Pinares.

D. Luis Soriano Zapater, Ayudante |

de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Tomás Pipión Margalet, vecino de Villarroya, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada en la finca de su propiedad en término municipal de Villarroya, partido judicial de Aliaga, se le indemniza por daños y perjuicios por avenida del Barranco de los Baños y por falta de desague; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 22, sexta.

La cabida total de la finca es de 1,66 áreas, y sus linderos son: Norte, Abelardo Escriche; Sur, camino: Este, Claudio Villarroya; Oeste, Miguel Cal-

vo Palenciano..

La contribución que por la renta de la finca se paga es de 1,62 pesetas. La riqueza imponible, conforme al

resultado de los datos oficiales obtenidos, está reresentada por la canti-

dad de 7.50 pesetas.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos (51,50). Alcañiz, 1º de Diciembre de 1927. El Perito del Estado, Luis Soriano.

Teruel, 24 de Mayo de 1928.-El Gobernador, ilegible.

P--741

# DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

JUNTA ADMINISTRATIVA

Don Faustino Castaño de Mendoza, Secretario de la Junta administrati-va de la Delegación de Hacienda en la provincia de Cádiz.

Certifico: Que en el expediente de defraudación a la Renta de Aduanas, número 28-924, se ha dictado con fecha de hoy fallo, cuya parte disposi-

Liva dice así:

La Junta por unanimidad acordó: Declarar la existencia de una falta de defraudación. Es responsable de esta falta el conocido por el apodo del "Francés", cuyos nombres se desco-nocen, en concepto de autor. Imponer al mismo la multa de 79,08 pesetas, triplo de los derechos defraudados, y si no la satisfaciere la prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa, por la diferencia que resulte entre el importe en venta de la mercancia y el importe de la multa impuesta.

Notifiquese este acuerdo a los aprehensores y al inculpado; a este últi-mo en la forma que para los de domicilio ignorado señala el Reglamento de Procedimiento, haciéndoles saber que el fallo es firme en vía gubernativa, y que centra él sólo cabe el recurso contenciosoadministrativo." Lo inserto concuerda con su origi-

nal a que me remito.

para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Ga-CETA DE MADRID, expido la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en Cádiz a 24 de Mayo de 1928.-El Secretario de la Junta, F Castaño.-Visto bueno, el Delegado de Hacienda, J. Granja.

P---760

# INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Don Juan Chicoy y Arreceigor, Interventor de la misma, como Delegado del Tribunal Supremo de la Ha-

cienda pública.

Hago saber: Que desconociéndose el actual domicilio y paradero de don Blas Albaladejo Campillo, Agente ejecutivo que fué de Cartagena, de esta provincia, por el presente se le cita: y emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que se publique este edicto en el presente diario oficial, se persone en esta Intervención o designe en forma legal persona que le represente, con el fin de notificarle la sentencia recaida en el expediente de reintegro que se le siguê por el alcance que le resultó al cesar en diche cargo; advirtiéndole que de no presentarse se tendrá por notificada la sentencia y se procederá a su ejecu-

Murcia, 31 de Mayo de 1928.-Juan Chicoy.

P-764

#### DISTRITO MINERO DE BARCE-LONA

La señora viuda de Emilio Espinós, de nacionalidad española, vecina de Reus, manifiesta, en solicitud elevada al Exemo. Sr. Ministro de Fomento, que desea establecer un ta-ller de pirotecnia en nel paraje denominado "La Pedrera", del término municipalede Reus.

Según los planos y Memoria presentados por la señora viuda de Emilio Espinos, el lugor del emplazamiento del taller esta situado a 600 metros al SO, de las últimas casas del pueblo de Castellvell; a 350 metros al Norte del camino de Los Monterolls, en las proximidades de la línea divisoria de los términos municipales de Reus y Castellvell, a 430 metros al Sur del cruce de un camino particular con el camino de Aleixar a Castellvell, a 1.900 metros al Norte de la linea férrea de M. Z. A., a 1.400 metros al NE. del ángulo Norte del Instituto Pedro Mala y a 2300 metros al NO. de la población de Reus.

Las edificaciones consistirán en varios talleres y depósitos separados convenientemente unos de ofros, un. almacén, una expendelluría, caseta para el guarda y dos depúsitos de agua, guardandose entre todas estas: edificaciones las distancias prevenidas en el vigente Reglamento provisional de Explosivos de 25 de Junio de 1920.

La fabricación que se trata de establecer comprende teda clase de cohetes, fuegos artificiales, pequeños artículos de jugnete y el material para il minación, y señales que emplea el Ejércilo español.

Se instalară un barril merănico paca la preparación de las pólvoras nerras en polvo y composiciones derivadas que se emplean en los cohetes.

El capital invertido en esta fabri-cación será de 80,000 peseta- atortadas en su totalidad por la solici-tante señora viuda de Emilio Espinós.

Lo que se hace público por medio le este periódico oficial para que las personas que se crean perjudicadas or la industria que se proyecta puedan presentar sus protestas y reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona, en el fermino de treinta días, a partir de la fecha en que anarece este anunció en este diario oficial.

Barcelona, 28 de Mayo de 1928.— El Ingeniero Jefe, Federico Enrique P-766 bis Bayo.

# JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECCELLOS PODADOS DE BARCELONA

Habiéndose otorgado por la Junta: Central de Transportes corresión definitiva de la exclusiva de la linea para transporte de viajeros de Barcelona a Prai de Llobregai, a favor de D. Gil Argelaga Lluch, cuya concesión entrará en vigor el día 16 de Junio próximo, le que se hace público en cumplimiento del articulo 50 del Reglamento de aplicación del Real

decreto de 4 de Julio de 1924. Barcelona, 31 de Nayo de 1928.-El Secretario, Salvador Anadón

P--758

Habiéndose otorgado por la Junta Central de Transporles concesión definitiva de la exclusiva de la linea para transporte de viajeros de Sampedor a Manresa, a favor de D. Ramón Casanovas Lluzá, paya concesión entrará en vigor el día 16 de Junio próximo, le que se hace público en cumplimiento del articolo 50 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Barrelona , 31 de Mayo de 1928.— El Secretario, S Ivador Anadón.

P-769

# JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE LA CORUNA

Habiéndose otorgado por la Junta Central de Transportes la concesión definitiva de exclusiva para el trans-porte de viajeros entre Cornña y Me-Hid a favor de D. Pedro Rivas y don Enrique Rodriguez, y habiendo entrado en vigor la citada concesión el mismo dia de la firma de la escritura de 19 de los corrientes, se hace público en cumplimiento de la que i

determina el artículo 50 del Reglamente de aplicación del Real decre-

to de 4 de Julio de 1924. La Coruña, 29 de Mayo de 1928.— El Serretario.

P---778

# JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE SEGOVIA

Habiéndose solicitado por D. Marcelino Sanz Pascual el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Segovia y Muñoveros, con arre-glo a las condiciones delerminadas ai final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la Gacera de Madrid, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesion, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaria de esta Junta, a las horas hábites de oficina en la ucisma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarias, la ins-tancia y Memoria presentadas, solicitando et establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece pres-

Segovia a 16 de Mayo de 1928.-Ei Secretario, Julian Pérez.

P---704

# RECAUDACION AUXILIAN DE CON-TRIBUCIONES DE CASTELNOU

Den Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Castelnou.

Hago saber: Que en el expediente que me bailo instruyendo por lébitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1912 al 25-26 he acordado y se han pracadado emalagos de fincas a los deudores hacendados terasteros que a continuación se expresan;

Doña Felipa Aguced Esteruelas: Una casa, sita en la calle la Iglesia, de este termino, de cabida de 10 m.ctros cuagrados; que linda: por D, con Librada Juanella; per L. con Vicen ta Esteruelas; por E., con la misma pianta.

Doña Isabel Laborda Luna:

Una quinta parte casa, sita en la calle Mayor, de este término, de cabida nueve metros cuadrados; que linda: Lor D., con Valera Lucía; por I, con Celestino Esteruelas; por E., con camino.

D. Joaquín Laborda Laborda:

Una quinta parte casa, sita en la calle Mayor, de este término; de cabida de nueve metros cuadrados; que linda: por D., con Valera Lucia; por I., con Celestino Esteruelas; por E. con camino:

D. Leandro Clarero Esteruelas: Un sitio, sito en la partida de Ba- i

rrio Alto, de este término, de cabida de 14 metros; que linda: por D., con José Lona; por I, con camino; por E., con camino.

D: Manuel Luna, 1.º: Una casa, sita en la calle la lighesia, de este término, de cabida 15 metres cuadrados; que Finda: por D., con Joaquin Luna; por I., con Pedro Guillén; por E., con Valero Guillén. D santiago Maurel:

Um pajar, sito en la partida Barranco, de este término, de cabida 16 metros cuadrados; que finda: por D., con inocencio Esteruelas; por I., con Cabezo; per E., con Cabezo.

Y como quiera que les deudores referides no residen ni tienen representante en este pueblo, ni kan particrpado a la Delegación de Hacienda el ingar de su residencia o la persona que ha de reparantaries, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remile a la l'esorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Bolefin Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el articlio 132 e a lineopticono de 26 de Abril de 1900, y se les requie-res para que en término de tercero dia presente en esta oficina los titulos de promedial de las hienes cubargados, baje apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Casteinou a 31 de Mayo de 1928, El Recaudador, Julio Negro. P-781

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

# AYUNTARIENTO CONSTITUCIO-NAL DE ALMERIA

Don Francisco Rovira Torres, Al-calde-Presidente del Exemo. Ayunta-

miento de esta capital.

Hago saber: Que propuesta por la Intervención de fondos de este excelentísimo Ayuntamiento la prescrip-ción de todos los créditos anteriores al año 1922, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Vunicipal, Reglamento de Hacienda y ley de 1.º de Julio de 1911, la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión de 25 de Abril último, acerdó señalar un amplio plazo para reclamaciones, que termina el día 31 de Julio próximo.

Lo que se hace público, para que cuantos acreedores de este Ayuntamiento consideren que no deben ser prescritos sus créditos, presenten las reclamaciones que consideren oportunas y acompañen a las mismas los documentos que estimen perlinentes.

Dado en Almería a 24 de Mayo de 1928. - El Alcalde-Presidente, Francisco Rovira Torres .-- Por A. de S. E., M - 733(ilegible).

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE CANDIA

D. Jesús, Domingo Gomar, Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Gandía.

Hago saber: Que con el objeto de evisar y fijar las Resultas de este excelentisimo Ayuntamiento, la Comisin Municipal Permanente ha acor-cado que por todos aquellos que crean tener créditos contra esta Corporación, se aporten los justificantes correspondientes acompañados de la correspondiente petición, presentándose todo en la Secretaria de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Lo que se bace público para general conocimiento, concediéndose al efecto un plazo que expirará el día,

30 de Noviembre próximo.

Gandía a 23 de Mayo de 1928.—El
Alraide accidental, Jesús Demingo.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-MAL DE SAM FERNANDO (CADIZ)

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente de este Avuntamiento se cilan y emplazan a doña María de los Dolores Arnold y Viekroy, natural de Londres, y a su hija Emilia Galea Arnold, ambas de ignorado paradero, vinda e hija, respectivamente. de D. José Galea Jiménez. Capataz que fué de la Casa de Matanza, de esta ciudad, para que comparezcan en este Avuntamiento desde la fecha hasta el 16 de Febrero de 1929, a reclamar los derechos de pensión que por el anterior concepto pueda corresponderles de este Avuntamiento.

San Fernando a 19 de Mayo de 1928.

El Alcalde (ilegible).

M-716

M-722

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LINARES

Relación de los depósitos y saldos de cuentas corrientes existentes en esta sucursal que, según el Real de-creto-lev de 24 de Enero último, se consideran abandonados por haber dejado sus dueños transcurrar el plazo de veinte años sin ejercitar sobre los mismos sus derechos de propiedad, pudiendo los interesados o sus causahabientes formular por escrito a esta Dependencia las reclamaciones que convengan y sus intereses antes de que pasen a ser de la propiedad del Estado.

#### Depósitos de valores.

Número 208, transmisible, a nombre de Compañía Industrial El Piélago, de 17.500 pesetas nominales en acciones de la misma Compañía; número 43, intransmisible, a favor de D. Salvador Alemañ Paya, de 700 pesetas nominales en acciones de la Compañía Industriai El Piciago.

# Saldos en cuenta corriente.

Don Lorenzo Aguilar Alvarado, una peseta: D. Felipe Alarcón Martínez; 0,63; D. Juan Alonso García, cinco; D. Alfonso Arcas Garrido. 4.75; don

Diego Clerera Ruiz, 10; D. Maximino Clerera Ruiz, 25; D. Juan Checa Rivas, 25; D. Antonio Fernández de la Obra, cinco; D. José de Gámez Mota, cinco; D. Andrés García Moreno, una; D. Juan Antonio Jiménez García, cinco: D. Enrique Gómez del Castillo, cinco; deña Dolores Lozano López, cinco; D. Martín F. Mora Aragonés. 100; D. Miguel Mota Tapia, cinco; den Francisco Poblet de la Peña, 158,67; D. Pedro Roncero Rodríguez, cinco; D. Rodrigo Rus Rus, cioco; D. Manuel Salas Guerrero, cincor D. Emilio Tauste Martinez de Pinillos cinco.

Linares, 10 de Junio de 1928.-El Secretario, José Solana.

X-2353

# COMPARIA TRANVIA DE ARRION-DAS A COVADONGA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionislas, para el día 30 del presente mes en el domicilio social, calle de Mendizebal, número 3, hajo, a las once horas, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio, y demás asumos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta será necesario hacer constar debidamente haber depositado antes del día 25 del presente mes diez acciones, por lo menos, o sus correspondientes resguardos de depósito hecho en el Banco de España, en Madrid, o en las spenesales de ésse en provincias o en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubieran verificado.

Oviedo, 14 de Junio de 1928.—El Director. Antero S. Coronas.

X-2350

### COMPATIA DE LOS FERROCARRI-LES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Esta Compañía anuncia al público que a partir dei d'a 1 de Julio proximo se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1928 de las obligaciones hipotecarias de esta Compania, previa presenta-ción y entrega del cupón número 41, en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Avrcanťił.

Oviedo, 14 de Junio de 1928.—El Director, Antero S. Coronas.

-2349

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONS-TRUCCION NAVAL

Desde el día 1.º del próximo mes de Julio se satisferán el cupón número 34 de las obligaciones al 6 por 100, emisión de 1920, y el cupón número 18 de las obligaciones al 5 y medio por 100, emisión de 1924, de esta Sociedad, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los establecimientos siguientes:

En Madrid, Bancos Urquijo, Espafiol de Crédito e Hispano Americano. En Barcelona, Sociedad anónima Arnús Garí.

En Bilbao, Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vasconsado.

En Santander, Banco Mercantil.

Madrid, 16 de Junio de 1928. El
Vicescoretario, J. de Aymerich.

#### COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facul-tades que le conferen los Estatutos de la misma, ha acordado el pago de un dividendo de 27 pesetas por acción a cuenta de beneficios del ejercicio actual de 1928 por el primer semestre del unismo, de las cuales so entregaran a los accionistas, por ser de su cargo el impuesto de utilidades, 55 pesetas líquidas por cupón, que se les anonarán sobre el que tieva et namero 72 de los titutos al portador, reteniéndose las dos restantes para atender al pago del citado im-puesto de ettitidades.

Les cupones deberán presentarse desde el día 6 de Julio próximo en la Caja de Lifectos del Banco de España o en las de sus sucursales en provincias, facturados en los impre-sos que, a efecto, se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores, y estos, al presen-tarlos accupatindos de las indicadas factures, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en et mismo se señaie, si examinados debidamiente los cupones, a que haga referencia, resultan legitimos y corrientes.

Al pie del libramiento los interesados suscribiran el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de Efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid, 16 de Junio de 1928.—El Director gerente, Luis de Albacete.

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

La Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 26 de Mayo último ha acordado el reparlo de 40 pesetas por acción de esta Sociedad, con dedacción de los imprestos del Gobierno. en concepto de beneficios correspondientes ejercicio de 1927.

En cumplimiento de este acuerdo, el Consejo de Administración ha fijado la ferba del día 2 de Julio próximo y siguientes para que los tene-dores de acciones puedan presentar al cobro el cupón número 36.

Dicho cupón será satisfecho en Barcelona en las oficinas de esta Sociedad Hullera Española, Via Layeta-na. 3 y 3 bis, principal, y en Madrid per la representación de la Compañía Trasatlántica Alcalá, múm. 43.

En ambas oficinas las horas de pago serán de diez a una de la manana, v se facilitarán a los señores accionistas las correspondientes fac-

Barcelona, 16 de Junio de 1928-El Vicesecretario general, Evaristo Moro y Diaz de Quijano.

X - 2362

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

CONVOCATORIA

Don Mariano Fernández Sánchez Puerta, Presidente de la Excma. Diputación provincial de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo acordado por la Comisión provincial en sus sesiones de 12 y 19 de Abril último, y 18 del actual, se conxoca a oposición para proveer dos piazas de Ayudantes, una de la Sec-ción de Bacteriología y otra de la de Química con destino al Instituto provincial de Higiene, dotadas cada una con el haber de 2.000 pesetas anuales.

Para tomar parie en dichas oposiriones los aspirantes deberán acredi-

Primero. Ser español y no haber cumplido treinta años de edad.

Segundo. Buena conducta.

Tercero. Ser Doctor o Licenciado en Medicina para la plaza de Bacteriología, y en Ciencias Químicas o Farmacia para la de Química.

Cuarto. No encontrarse incapacitado legal ni físicamente para el ejer-

cicio de la profesión.

A las solicitudes deberán los aspirantes acompañar carta de pago que justifique haber ingresado en la Caja de esta Corporación 50 pesetas por derechos de examen.

Igualmente podrán acompañar cer-lificaciones de hojas de estudios y documentos que puedan estimarse co-

mo méritos especiales.

El plazó de admisión de solicitudes será de veinte días hábiles a partir desde el siguiente laborable a la úl-4ima fecha en que resulte publicada esta convocatoria en el Boletin Ofirial de la provincia y GACETA DE MAprin, debiendo ser dirigidas al señor Presidente de esta Diputación y extendidas en papel de la clase octava y presentadas en la Secretaría de esta Corporación en horas de diez a de los días señalados como trece

El Cuestionario para los ejercicios de oposición a la plaza de Ayudante de Bacteriología será el publicado en el Bolctin Oficial de esta provincia. número 99, correspondiente al día 26 de Abril último, y para la de Quími-ca el publicado en el mismo periodico oficial, número 103, correspon-

diente al día 1 del actual.

Los ejercicios de oposición no comenzarán hasta transcurridos por lo menos sesenta días al de la publica-ción del Cuestionario, haciéndose satier por medio del Boletin Oficial la fecha del comienzo de los ejercicios y local donde: han de celebrarse con quince días de anticipación.

Las oposiciones para la plaza de

Ayudante de Bacteriología constarán de dos ejercicios: uno, teórico, y otro, práctico.

El teórico consistirá en contestar por escrito durante cuatro horas como máximum, un tema sacado a la suerte del Cuestionario publicado.

El práctico, en la resolución de un problema de Laberatorio, sacado a la suerte de entre los que previamente tenga preparados el Tribunal, en el mismo que el mismo soñale según la naturaleza del tema a realizar, pudiéndose auxiliar les opositores de libros y apantes.

Las de la plaza de Ayudante de la Sección de Química, constarán de Jes ejercicios: uno, teórico, y otro, prác-

El teórico consistirá en contestar por escrito, durante cuatro horas como máximum, dos temas sacados a la

sucrte del Cuestionario.

El práctico en la resolución de un problema de Laboratorio sacado a la suerte de entre los que previamente tenga preparados el Tribunal, en el tiempo que el mismo señale, según la naturaleza del tema a realizar. Ca-so de conceptuarlo « Tribunal, poura disponerse la realización de otro ejercicio práctico en las dos oposiciones en las condiciones que crean procedentes dichos Tribungies.

El primer ejercicio de ambas oposiciones, cuya lectura hará el opositor agte el Tribunal, será eliminato-rio, y necesaria, por lante, su apro-

bación para pasar al segundo. Los Tribunales no podrán aprobar definitivamente en el segundo ejercicio mayor número de opositores que el de plazas anunciadas.

Lo que en cumplimiento de los preceptos reglamentarios se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantos deseen concurrir a dichas oposiciones.

Granada, 30 de Mayo de 1928.—El Presidente, M. F. Sanchez Puerta.— El Secretario, J. Torres Calleja.

X - 2348

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de Julio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100 que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembelsarán a la par, con deducción de los Derrehos reales correspondientes desde el día f.º de Octubre préximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 193, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 16 de Junio de 1928.—El Secretario, Eduardo Lectere y Mendez. X-2364

### LA FAMILIAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de Julio próximo en el domicilio social, calle de Villanueva, número 7, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 16 de Junio de 1928.-El Secretario del Censejo de Administración. Marqués de Villamantilla de Perales.

X--2365

#### TIPOGRAFIA MODERNA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de Tipografía Moderna, S. A., se cita a Junta, general de accionistas para el 30 de Junie, corriente año, a las once de su mañana, para la aprobación del balance general.

Sevilla a 15 de Junio de 1928.—Tipografía Moderna, S. A., el Director, gerente, Barral.

X—2347

GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el sorico verificado hoy i5 de Junio de 1928 ante el Notario del Ilus= tre Colegió de esta Corte, D. José María de la Torre, en sustitución de D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, de las obligaciones de primera hipoteca 6 por 100, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1928, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 1.591 a 1.600; 2.831 a 2.840; 2.871 a 2.880; 3.461 a 3.470; 3.871 a 3.880; 4.001 a 4.010; 4.481 a 4.490; 4.661 a 4.665; 5.451 a 5.460; 5.611

a 5.620.

Los portadores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro del valor dei reembolso de las mismas, con deducción de los impuestos, a partir del día 1.º de Julio de 1928, en los puntos siguientes:

En Madrid, Banco Urquijo.

En Barcelona, Banco Urquijo Cata-

Eu Bilbao, Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; y

En Gijen, Banco Minero Industrial de Asturias.

\_ago del cupón.

A partir del 1.º de Julio de 1928 se pagarán, contra cupón número 9, los intereses correspondientes a las obligaciones de primera hipoteca, 6 por 100, de Gran Empresa Sagarra, Sociedad anónima, que esta Sociedad tiene en circulación, a razón de 15 pesetas, libre de todo impuesto.

El pago se cfectuará en los mismos puntos indicados para el reembolse de

las obligaciones amortizadas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligacioncs. de dicha Empresa.

Madrid, 15 de Junio de 1928.—El Consejero gerente, Antonio Armenta. X---2357

# COMPAÑIA DEL TRANVIA ELEC-TRICO DE SAN SEBASTIAN A TO-LOSA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionis-

tas a Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social, calle de Vergara, 2, primero, en San Sebastián, el día 50 de Junio, a las nueve horas de la mañana.

### Orden del dia.

1.º Creación de 2.000 acciones de preferencia de 250 pesetas cada una. 2.º Fijación de sus ventajas y condiciones de su emisión.

3.º Modificación de los Estatatos para ponerlos de acuerdo con las re-

soluciones que se hayan tomado. Para tomar parte en esta Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja social cinco días antes de la celebración de dicha reunión.

San Sebastián, 13 de Junio de 1928. El Administrador Delegado, Luis Courtois.

X-2353 bis

LA ANONIMA DE ACCIDENTES		Liras.
BARCELONA	Acreedores varios:	
Estado patrimonial, o sea estado Activo y Pasivo en 3 ciembre de 1927.  ACTIVO Lir	c) Agencias de la Sociedad 45.978,95 d) Primas cobradas anticapadamente referentes a 1928 1.340.904,13	
Predios urbanos:	6.1	11.123,69
Palacio en Milán: Piazza del Duomo, núm. 23, y Vía Ugo Foscolo, núm. 1	Caja de Previsión:  a) Para el personal italiano 4.484.342,43 Fondo especial de Previsión 1.299.204,75 Fondo aplicación del Consejo de Administración 223.646,95	
Rentas del Estado y otros títulos o valores 95.93	55.638,50 b) Para el personal de las Seccio- 03.811,59 b) Para el personal de las Seccio- 08 extranjeras	365.465, <b>64</b>
Mobiliario (completamente amortizado).	Fundación Marco Besso	82.336,9 <b>2</b> 39.759,78
Deudores varios:  a) Bancos y correntistas 24.150.031,72	Títulos en depósito:	
b) Compañías de reaseguros 5.105.735,35 c) Agencias de la Sociedad 6.739.970,41 d) Otros por varios conceptos 4.256.429,21	a) Por fianzas	947.176,25
Títulos en depósito:	52.166,69 Beneficio del ejercicio, comprendido el saldo pendiente de reparto del ejercicio 1926 8.	518.683, <b>24</b>
a) Por fianzas	TOTAL 161.'	739,933, <b>08</b>
b) En custodia	47.176,25	
Total 161.78	39.933.03 Cuenta de Ganancias y Pérdidas general del ejerc	icio 1927.
	ENTRADA	Liras:
PASIVO  Capital social prominal en 60.000 acciones de 250 liras cara una, completamente liberadas. 15.00  Fondo de reserva:	Idem del ídem 1927, Ramo Accidentes 1. Idem del ídem 1927, Ramo Cristales	554.176,04 582,053,89 130,714,56 187,601,01
a) Legal (art. 41-I. a) de los Es- tatutos sociales)		749_113 <b>,6</b>
	00.000,00 SALIDA	<del>*</del>
bio de los títulos o valores 23.3	54.877,84 Impuestos y contribuciones a cargo de la So- ciedad 1.	230.430,8 <b>3</b>
Traspaso de las cuotas de primas por ries- gos no extinguidos al cierre del ejercicio,	Beneficio del ejercicio, comprendido el beneficio pendiente de reparto del ejercicio de 1926 8.	5 <b>18.</b> 683, <b>24</b>
al neto de reaseguro: Ramo Accidentes	TOTAL 9.	749.118,62
Idem Cristales       504.981,13         Idem Reaseguros       11.063.738,24         41.6	Constitute Ganancias y Pérdidas por el ejercici relativas al Ramo de Accidentes.	o 19 <b>97</b> ,
Importe de los siniestros ya avisados y pen-		esetas.
dientes de pago al cierre del ejercicio al neto de reaseguro:		
neto de reaseguro:       36.733.691,70         Ramo Accidentes	Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio  Gastos de Administración del ejercicio:  Gastos de producción	<b>2</b> 05. <b>260,3</b>

Pesetas.	Pesetas.
Comisiones de cobro	Primas del ejercicio:
Contribuciones e impuestos	Por seguros caso de muerte y mixto 1.702,26
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927:	Producto de los fondos invertidos:
Reserva de riesgos sobre primas en curso:	Cupones y dividendos de los valores en cartera 4.200,00
Ramo "Incividual"	TOTAL 87.712,63
Reserva para siniestros pendien- t de liquidación o pago:	Barcelona, Mayo 1928.—El Gerente, Juan Folchi.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Valls. X—2327
Ramo. "Individual" 308.510.00 Extraordinaria 420.577,99	de Contabilidad, Amonio Vans.
729.087,99	CAJA DE PREVISION Y SOCORRO
Saldo acreedor	(BARCELONA)
TOTAL 2.214.986,26	
HABER	Estado del Activo y Pasivo en 31 de Diciembre de 1927.
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	ACTIVO Pesetas.
Reserva de riesgos sobre primas en cuaso:	Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscripto
Ramo "Colectivo" 4.987,07 Ramo "Individual" 373.800,23	Efectivo en caja y cuentas corrientes 2.581.261,89  Valores mobiliarios.
<del></del>	Fondos públicos del Estado español:
Reserva para siniestros pendien- tes de liquidación o pago:	Pesetas 400.000 Deuda Amortiza- ble 5 por 100 1917, al cambio
Ramo "Individual" 249.560,00 Extraordinaria 240.577,99	de 91,75. 367.999,60  Idem 2.858.500 idem id. id. 1920,
490.137,99 868.925,29	al cambio de 92,90
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos:  1.287.583,74	cambio de 91,10
Producto de los fondos invertidos:	tampiliada 4 por 100, al cambio de 86,40
Cupones y dividendos de los valores en cartera. 37.580,00	Idem 260.000 Deuda Interior 4 por 100, al cambio de 70,90 184.349,00
Derechos de póliza y adiciones	Mobiliario y material (completamente amorti-
Total	Propiedad inmueble
Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1927,	Saldos activos de las cuentas con las Compa- ñías reaseguradoras.
relativa al Ramo Reaseguro Vida.  DEBE Pesetas.	Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo
Sumas pagadas por siniestros, seguros venci- dos y rentas:	Deudores diversos.  Primas vencidas pendientes de cobro
Por acquiros de capitales caso de muerte v mixto. 6.000,00	Zimas veneral penalities
Por resitas vitalicias >	Total 10.432.200,82
Gastos de Administración del ejercicio:	PASIVO
Comisiones de cobro	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Di- ciembre de 1927:	Capital social suscripto. 1.500.000,00 Reserva para oscilación de valores. 289.296,10 Reserva estatutaria 1.675.000,00
Por seguros de capitales caso de muerte y mixto	Reservas técnicas.
Reservas para siniestros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la
Diciembre de 1927:	porción reasegurada) 2.309.149,14 Reserva para siniestros pendien-
Por seguros caso de muerte y 11.587,37 79.008.37	tes de liquidación o pago 2.093.500,58
Saldo serce ior	Saldos pasivos de las exentas con las Compa- ticas reaseguradoras.
Total	Efectivo 388.610,83
HABER	Acreedores diverses.
Reservas del ejercicio anterior:	Otros moreedosses 2.002,474.22
Reserva para sinicatros, seguros vencidos y rentas vitalicas	Excedente
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1926	Personal 10.432.200.82
81.816.37	The second secon

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1927.

	NAMUS COM	ECTIVO I WEST	ONSABILIDAD CIVI			Pesetas.
		DEBE				1
de pagadas por siniestros y g Deducida la porción reasegurada		arregio		•••••••	4.171.19 <b>1,30</b> 1.792.63 <b>1,26</b>	2.378,560,0
Gastos de Administración de						-
lastos de producción.  Fastos generales.  Conúsiones de cobro.  Lonuribuciones e impuestos	**************************************				351.520.81 601.443.59 1.009.858.75 145.966,05	2.108.789.2
rimas abonadas a las Compañías	reaseguradora	S	4			2.641.674,6
Reservas técnicas en 31 de 1	Diciembre de 1	927:			•	
Reserva de riesgos sobre primas o	en curso:	Colectivo.	Resp. civil.	Total.		
Deducida la porción reasegurada.	****************	1.716.120,78 + 858.060,39 +	525.607.35 = 32.709,71 =	2.241.728,14 890.770,10	4.050.050.05	٠.
Reserva para siniestros pendientes	s de liquidación	o pago:			<b>1.350.95</b> 8 0.4	•
,	Colect vo.	Resp. civ l	Extraord.	<sup>7</sup> otal.		
Deducida la portión reasegurada.		+ 589.830,00 + + 24.662,06 +	285.000,00 = > =			· ·
Amortizaciones:						2 143,975,9
Pérdidas sobre valores						( <b>9</b> ) 911.4
Aplicación a diversos fondo				***************************************	4-	
		•				
Reserva estatutaria	-					<b>/4</b> 5.000,0 <b>%</b> [-4.170,9
Reserva estatutariaSaldo acreedor						*1.4.170,9
Reserva estatutariaSaldo acreedor						%L4.170,9
Reserva estatutariaSaldo acreedor	Povess.	HABER	***************************************	*		%1.4.170,9 10.610.082,2
Reserva estatutariaSaldo acreedor	Corat	HABER	***************************************	*		%1.4.170,9 10.610.082,2
Reserva estatutaria	icio anterior:	HABER	Resp. civil.	Total		%14.170,9 10.610.082,2
Reserva estatutaria	Porat	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 +	••••••	Total		%14.170,9 10.6 v0.082,2
Reserva estatutaria	Poras.  Sicio anterior:  an curso:  s de liquidación	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 +	Resp. civil.  447.453,96 = 22.962,63 =	Total.  2.071.949,18 835.210,24		%1.4.170,9 10.610.082,2
Reserva estatutaria	cio enterior: en curso:  Colectivo.  1.146.520,00	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 + c pago:  Reep vil	Resp. civil.  447.453,96 = 22.962,63 =  Extraord.*	Total.  2.071.949,18 835.210,24  Total  1.991.960,09		%1.4.170,9 10.610.082,2
Reserva estatutaria	cio enterior: en curso:  Colectivo.  1.146.520,00	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 + 4 o pago:  Reep vil	Resp. civil.  447.453,96 = 22.962,63 =  Extraord.*	Total.  2.071.949,18 835.210,24  Total		\$6.4.170,9 10.6:40.082,2 9.465,6
Reserva estatutaria	cicio anterior: in curso: a de liquidación Colectiva. 1.146.520,00	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 + 9.975,32 +	Resp. civil.  447.453,96 = 22.962,63 =  Extraord.*	Total.  2.071.949,18 835.210,24  Total  1.991.960,09	<b>1.236</b> ,703.24	\$6.4.170,9 10.6:40.082,2 9.465,6
Reserva estatutaria	cicio enterior: en curso:  de liquidación  Obsetiva.  1.146.520,00  573.260,00  de anulaciones	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 + 9.975,32 + 9.975,32 + 7 ristornos:	Resp. civil.  447.453,96 = 22.962,63 =  Extraord.  345.000,00 =   >	Total.  2.071.949,18 835.210,24  Total  1.991.960,09 583.236,32	<b>1.236</b> ,703.24	\$6.4.170,9 10.6:60.082,2 9.465,6 2.645.462,6
Reserva estatutaria	cicio enterior: en curso:  de liquidación  Obsetiva.  1.146.520,00  573.260,00  de anulaciones	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 + 9.975,32 + 9.975,32 + 7 ristornos:	Resp. civil.  447.453,96 = 22.962,63 =  Extraord.  345.000,00 =   >	Total.  2.071.949,18 835.210,24  Total  1.991.960,09 583.236,32	1.236.733 24 1.408.723,68 5.148.362,37	\$6.4.170,9 10.6:40.082,2 9.465,6 2.645.462,6
Reserva estatutaria	cicio anterior: n curso: n curso: s de liquidación Colectiva. 1.146.520,00 573.260,00 de anulaciones sertidos: cos depositados	Colectivo.  1.624.495,22 + 812.247,61 + 9.975,32 + 9.97	Resp. civil.  447.453,96 = 22.962,63 =  Extraord.  345.000,00 = >	Total  2.071.949.18 835.210,24  Total  1.991.960,09 583.236,32	1.236.733.24 1.408.723,68 5.148.362,37 1.576.822,08	*1.4.170,9

Barcelona, Kayo 1928.—El Administrador, Juan Folchi.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Valls.

X-2328

# LA AGRICOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS

#### Barcelona.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1927.

Batance cerrado en 31 de Di	ciembre de	1927.
ACTIVO	. –	PESETAS
Valores en depósito.  Efectivo en Caja y Bancos.  Representantes	164.123,75 54.719,30 248.133,60	
Recibos pendientes	230.994,53 78.064,87 46.876,97	
Deudores con garantía	23.766,48 97.352,74	
Salda deudor	1.190,80	945.223,04 109.342,75
	_	1.054,565,79
PASIVO	<b>-</b>	•
Reserva de riesgos s/ primas (de-	.00.000.000	
ducida la porción reasegurada)  Reserva de siniestros pendientes de liquidación	50.899,05 3.500,00	
Reaseguros	166,74	1.054.565.79
	-	1.054.565,79
Cuenta de Pérdidus y Ganancias	cerrada en	31 dc Di-
ciembre de 19 DEBE	27.	PESETAS
Siniesiros robo y gastos	61.747,10	—
Siniestros incendios y gas. tos	,	
asegurada	1.937,85 7.202,18	
Comisiones y derechos Veterina-	20.607,68	
Gostos Administración e Inspec- ción	75.833,35 23.938,48	
Primas abonadas a Compañías re- aseguradoras	12.629.19	)
Reserva de riegos s/ primas (dedu- cida la porción reasegurada) Reserva de siniestros pendientes de	50.899,0	5
liquidación	3.500,00 115.845,67	
		- 374.140,55 
HABER		
Fluctuación de vatores	4.844,70 1.359,10	
Imereses s/ valores y de Bancos Lerechos inscripción y suplemen-	7.948,98	
tarios Recuperación de caballerías Primas Ganado Robo	32.080.03 324.15 143.517,10	;
» Incendies Reserva de ricegos s/ primas (ejer- cicio anterior).	16.807,53	
titu directivij	47.772,23	<u> </u>

^ <b>-</b>	-	PESETAS
Reserva de siniestros pendientes (ejercicio anterior)	7.435,00	
ros cedidos	2.708,97	
Saldo deudor		264.797,80 109.342,75
:		374.140,55
Barcelona, 1.º de Enero de 1928. Elviro Sans.—El Presidente del Conse Juan Casademunt.—El Director gere	ejo de Admente, Franc	inistración.
	<del></del> .	

# THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance general, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

	-	₽.	υ.,
·•	an I		
TTTT			

ACTIVO			į
Liverpool & London & Globe.			
Hipotecas sobre propiedades dentro del Rei-			
no Unido	436.175	3	11
Hipotecas sobre propiedades fuera del Rei-	440.040		_
no Unido	410,212	19	<b>C</b> i
valor de retroventa	457.456	6	7
Préstamos sobre rentas parroquiales y otras	1011100		-,
rentas públicas	648.054	4	10
Préstamos sobre intereses de pólizas sobre la			
vida y rentas vitalicias	18.760		
Préstamos sobre reversiones	800		
Préstamos sobre valores y acciones	35.000	0	Œ
Inversión de fondos con sus valores reales.			
Depositados en el Tribunal Supremo:			
En valores del Estado inglés. 16.770 12 4			
En valores municipales y de			,
Condados del Reino Unido. 13.268 0 0			

Condados del Reino Unido. 13.268 0 0 En valores del Estado de la			
India y Coloniales 875 0 0			
En obligaciones de Ferroca- rriles y otras 1.750 0 0			
En obligaciones de Ferroca-			
rriles preferentes 3.900 0 0	36.563	1.0	4
En valores del Estado inglés	4.430.469	_	_
En valores municipales y de Condados del	100.000	_	_
Reino Unido En valores del Estado de la India y Colonia-	196.689	7	Œ
les	726.331	13	Œ
En valores municipales de la India y Colo- niales	141.101	H 4	
En valores provinciales de la India y Colo-	141.101	7.7	**
niales	54.579		
En valores de Estados extranjeros En valores municipales extranjeros	2.828.604 176.154		
En valores provinciales extranjeros	206.483		
En valores y acciones de otras			_
Compañías	Ÿ		
pañías 23.740 18 4			
	39.769		9
En obligaciones de Ferrocarriles y otras En obligaciones de preferencia de Ferroca-	8.877.275	5	Œ
rril y otras obligaciones con garantía	1.136.460	4	6
En obligaciones de Ferrocarril y otras obli-			
gaciones ordinarias En inmuebles, incluso oficinas ocupadas en	15.796	5	8
parte por la Compañía	1.118.372	0	Ot
En rentas de propiedades territoriales	20.000		Ø
En rentas de terrenos arrendados	1.140	8	2
En intereses de Vida y anua- lidades			

lidades ...... 179.639 2 10

in reversiones .....

19.820 0 0

199.459 2 10

_				
	; ;	£ s. d.		£ g. d.
-	<del>-</del>		Siniestros marítimos pen-	
Sa. Pr	rgus de rentas	109.702 13 9	dientes de pago 125.474 13 7	928.547 19 6
1	oro. Siendo la parte no cobrada del Haber del último trimestre que ter- nina en la fecha en que		Otras sumas que debe la Compañía:  Dividendos debidos pendientes de pago	, •
:	son cerradas estas cuen- as, cobrado entre tanto. 990.457 2 4	0 700 740 40 44	Cantidades que se adeudan a otras Compañías de Se-	•
In	tereses, dividendos y rentas pendientes de	<b>2.</b> 539.748 13 11	Cuentas corrientes debidas	
In	cobro	43.075 5 10 228.315 6 6	por la Compañía 1.114.549 9 7 Letras a pagar 3.715 18 4	1.803.379 4 <b>8</b>
	En efectivo:	•		26.433.057 15 3
Er Er	depósito	1.054.001 8 9	Firmado: A. K. Barnes, Reginald Q. Wil Hugh Lewis, Secretario y Administrador g De acuerdo con el Decreto del año 1909 re:	eneral.
	Otros créditos:		pañías de seguros, certificamos:  1.º Que en varias plazas fuera del Rein	
Ca	ntidades que se adeudan a la Compañía		hechos depósitos de Activo en general, con a locales, para seguridad de los tenedores de la llas plazas, para toda clase de negocios.— especial del Activo de Seguros sobre la Vid	urreglo a las leyes us pólizas en aque- El único depósito
-	tras cobrables 18.282 7 11 Globe:	239.020 2 11	tranjero, referente al negocio de Seguros so libras 20.009, en el Estado libre de Irlanda 2.º Que tenemos el convencimiento que el	bre la Vida, es de
In	muebles, incluso oficinas ocupadas en par- te por la Compañía	7.486 <b>1</b> 6	presentado en el Balance, se halla plenamer totalidad.	nte cubierto en su
	£	26.433.057 15 3	3.º Que ninguna parte de fondo alguno indirectamente, empleado en negocio que n para el que se dedica.	o sea de la clase
	PASIVO		Firmado: Stead Tailor & Stead, Revisore Mer antil.	es de Outabilidad
	upital de los accionistas: 600.000 acciones de £ 5 cada una, de las que están emitidas 531.050 y £ 2 por acción pagada	1.062.100 0 0	Liverpool, 24 de Abril de 1928.  Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Direcal 31 de Diciembre de 192	ción A Liverpool, 7.
01	por 100		DEBE	6 s. p.
	ondo de reserva de incendios	98 1 2 4 <b>0</b> 4.450 2 2 32 <b>5</b>	Dividendo a los accionista:	<u> </u>
•	Fondos de seguros sobre la vida:		Saldo del dividendo de 1926, pagado el 31 de Mayo 1927. 245.237 4	7
	verpool & London & Glo- be	•	Dividendo interino de 1927, pagado el 15 de Noviembre 245.237 4	7 - 490.474 9 2
F	ondo de anualidades	7.526.478 13 <b>2</b> 614.136 11 <b>0</b>	Intereses de obligaciones per- petuas 4 por 100	3
ra Tr	ondo de redención de rentas de terrenos arrendados	71.747 4 2 447.400 4 4	mes & Mersey" 4 por 100 14.422 5	- 23.748 6 <b>8</b>
F	ondo de reserva de accidentes personales ondo de reserva de responsabilidad de pa-	447.400 4 4 194.801 3 8	Reserva para impuestos del Gobierno britá	. 50.000 0 0
G:	tronos ondo de reserva de seguros varios nancias y pérdidas	168.459 0 4 64049.414 8 9 873.617 5 4	Gastos no llevados a otras cuentas  Traspasado a las cuentas de	· ',\\. 20# 0 ·
F'	ondo para hacer frente a contingencias ge- norales	514.903 16 11	Incendios	. 250.000 0 0
	Otros fondos, a saber:		Pensiones a empleados	. 70.000 0 Q
	ondo de premios: Obligaciones permanen- tes al 4 por 100	198.597 6 8	TOTAL	S 1.952,134 10 3
	endo de depósito permanente de pólizas de incendios	31.568 16 4	HABER	
C	enta de partidas en suspenso	284.984 19 2 215.908 16 10 2.310 2 6	Salde de la manta del año anterior	<b>,</b>
	Reclamaciones sobre pólizas sobre la vida imitidas y pendientes de pago:		Cambio	7.375 17 1
	verpool & London & Giobe. 59.602 1 10 obe	9 mg.	Traspasado de las cuertas de Incendios	;
Si	niestros de incendios pen- dientes de pago	• • •	Ganancias de accient de la 2205 sobre la vida.	21.199 <b>9 6</b>

	£ 8. D.		Pesetas.
<u> </u>	•	liquidación o pago, deducida la par-	
Accidentes personales	12.561 10 4 33.009 13 9		78,50
Seguros varios	68.466 10 11	Amortización de saldos considerados incobra	108.196,03 bles. 644,89
Seguros maritimos	11.300 10 6		ures 044,00
Total£ 1.9	52.134 10 3	Amortizaciones:	
•	X—2330	Gastos preliminares	21,91
		procedentes de 1921 1.746.40	•
LUCERO		De idem id. id. de 1922 2.285_60 De idem id. id. de 1923 2.730.33	
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS	•	De idem id. id. de 1924 4.035.08 De idem id. id. de 1925 2.883.50	
		De idem id. id. de 1926 1.746 01 De idem id. id. de 1927 2:034,43	
Cuenta de <b>Pérdida</b> s y Ganancias al 31 de Diciem	iore de 1921.	——————————————————————————————————————	
DEBE	PESETAS	Cuenta general.	—— 18.283 <b>,</b> 26
<del>-</del>	PESSIAS		
Saldo anterior	186.394,07	Para fondo de previsión	
	100.002701	Mobiliario y enseres 2.09	0.44
Maritimos.			34.45 26.00
Sumas pagadas por averías y gastos		Diferencia de cambios: 2.27	5 <b>.59</b>
para su arregio			3,74
Deducción de la porción reasegurada. 174.698,39	<b>1</b> 57.016,57	Saldo acreedor	
Marks 7 and 2 to 25 TX had a	101.010,91	•	<u> </u>
Gastos de administración del ejercicio:	•	Total	1.518.750,74
Gastos de producción         7.618,34           dem generales         17.020,58			-
Comisiones y corretajes 58.375,19		HABER	• .
Primas acreditadas a Compañías re- aseguradoras	•	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
ntereses por depósitos de garantía retenidos a reaseguradores 1.559,63	•	De primas para riesgos en curso, de-	
Tabelos a Teaseguracites	320.501,93	ducida la porción reasegurada 34.07  De averías pendientes de liquidación	2,07
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927;		o pago, neta de reaseguros 105.39	7,71 139.469.7S
		Primas del ejercicio, netas de anula-	203.403.13
de primas para riesgos en		ciones y retornos	
curso		Derechos de pólizas	4,48 5.49
reasegurada 68.586,65		Intereses por depósitos de garantía a	0,111
45.957,69			6,61
De averías para las pendientes de li- quidación o pago, deducida la par-	- <del>**</del> 	Incendios.	492.219,40
te reasegurada	165.561.74	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Amortización de saldos considerados incobrables.			
Incendios		De primas para riesgos en curso, de- ducida la porción reasegurada 59.20	6.29
Sumas pagadas por siniestros y gas-			4
tos para su arreglo 183.632,03		Chair of Bago, neces the reasegurod	134.373,57
Deducción de la porción reasegurada. 76.716,47		Primas del ejercicio, netas de anula-	0.00
	<b>10</b> 6.915,5 <b>6</b>	ciones y retornos	0,08
Gastos de administración del ejercicio:		ces 2.06	3,56
De producción e inspección 28.934.91		Comisiones por reaseguros cadidos 55.68 Intereses por depósitos de garantía a	2,54
Generales 28.458.36		favor de reasegurados	7,58
Comisiones y corretaies 96.037.12			447.333,76
Primes acreditadas a Compañías re- aseguradoras		Cuenta general.	
Intereses por depósitos de garantía		Aportación de los accionistas mediante reduc	ción
retenidos a reaseguradores y Sub-		voluntaria del valor de las acciones en circ	nla-
directores 2.431,37	829.929 <b>.25</b>	ción a fin del ejeccicio anterior, para reco	
·	049. <b>329,23</b>	tución y saneamiento del activo social Cupones de los valores en cartera 37.63	7.77.77
			- <del></del>
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927:		Intereses por fondos depositados en	≤ 96
		Bancos y otros	5,27 8,55
De primas para riesgos en curso129.433,36		Bancos y otros	18,55
De primas para riesgos en curso	e .	Bancos y otros	
De primas para riesgos en curso129.433,36		Bancos y otros	<b>18,55</b> 55.354,28

Gaceta de MadridTvani.	-09			<del></del> .
Balance al 31 de Diciemi	bre de 1927.	PESETAB	_	PESETAS
•	_	1202111	Cuentas de orden:	
ACTIVO			Acciones en depósito	
m e su e de la composition nomina de la composition della composit	norto do es-	-	Fianzas 831,50	
Crédito contra los accionistas por la prital no desembolsada	partie de car	1.000.000,00		125.831,5 <b>0</b>
Vifortimo en Caja	2.694.55			0.100.401.00
En cuentas corrientes	120.33 <b>2,2</b> 3	-100 000 FO	Total	3.138.491.80
Valores mobiliaries:		123,026,78	PASIVO	•
•	694 579 75		Capital social suscrito	2.000.000.00
Fondos públicos del Estado español Valores industriales de Empresas es-	<b>631.</b> 573,75		Fondo de previsión	19.000,00
pañolas	501.255.00			
		1.132.828,75	Reservas técnicas:	
Mobiliario y enseres	13.062.48 782,85		De primas para riesgos Maritimos en	•
Places	102,00	13.845,33	curso, sin deducción de la porción reasegurada 114.544.34	•
Compañías de reaseguro:	-		reasegurada	
Saldo de cuentas con las reasegura-		,	ción o pago, netas de reaseguro 119.604,05	
das de Marítimos	165.930,02		De primas para riesgos de Incendios	
Cuenta de reservas por riesgos Mari-			en curso, sin deducción de la parte reasegurada 129.433,36	
timos en curso a su cargo	<b>6</b> 8.5 <b>86,65</b>		reasegurada	
Coenta de depósitos en garantía de operaciones Marítimas	23.963,65		ción o pago, netas de reaseguro 36.778,50	
Saldo de cuentas con las reasegura-				400.350,25
das de Incendios	142,360,42		Compañías de reaseguro:	
cendios en curso a su cargo	58.015,83		Saldo de cuentas con las reasegura-	
Caenta de depósitos en garantía de	•		doras de Maritimos	
operaciones de Incendios	46.688,18	505.544,75	operaciones Marítimas	
Delegaciones y Subdirecciones:	•	000.031,10	Saldo de cuentas con las reasegura-	
Saldo de cuentas con Delegados del	•		doras de Incendios 54.236,21	
Ramo Maritimo	27.420.64		Cuenta de depósitos en garantía de operaciones de Incendios	
Saldo de cuentas con Subdirectores				338.994,84
del Remo de Incendios		•	Delegaciones y Subdirecciones:	
Gastos preliminares de Incendios, parte no amortizada	1.357.11		Cuenta de depósitos en garantía de Subdirectores	
parte no amorazada		90.669,37	de Incendios	5.497,39
Diversos deudores:			Diversos aereedores:	
The section of the se	60 200 E0			
Por primas de seguros			Cuenta de crédito 200.000.00 Impuestos varios 14.561.00	
Lor occos concepass		81.513,17	Otros acreedores 1738,83	
Gastos de modificación estatutaria:	•	٠	34.00	216.299,83
T	4404445		Cuentas de orden:	·
Parte que se amortiza	14.344,45 1.434,45		Depósitos necesarios en garantía gestión Conse-	
Latte day se apporate		12.910,00	peros	125.000,00
Comisiones descontades:		•		
Correspondientes al año 1922	2.285,61		Excedente	43.138,21
Idem al año 1923	5.460,62	-	TOTAL	3.138.491,80
Idem al año 1924	12.105,27		LUTAL	5,200,122,00
Idem al año 1925	11.534.01 8.730.05		El Director-Gerente, Diego La RosaV.º B.º,	el Vicep <del>resi</del> -
Idem af año 1927	12,206,59		dente del Consejo de Administración, Cirilo Torn	08.
		52.322,15		<b>X</b> 23 <b>5</b> 5
•				

# SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Habiéndose extraviado la acción de esta Sociedad, número 2.371, inscripta a favor de D. Vicente Brotons Beviá, se hace público que transcurrido el piazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio sin presentarse ninguna reclamación, se expedirá duplicado de dicha acción en sustitución de la extraviada, la que se anulatá, quedando exenta de responsabilido esta

Alicante, 15 de Junio de 1928.—El Becrefario, disegible).

# JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE BUENAVIS-TA, DE MADRID

En el expediente seguido en este Juzgado de primera instancia del distrite de Buenavista, por la Sociedad "Ramón Zamorano y Compañía, S. en C.", con establecimiento de venta de juguetes al por mayor y menor en esta plaza, calle de Ventura de la Vega, mimero i, se ha dictado auto en 31 de Mayo últime, cuya parte dispositiva es como sigue:

"S. S. dijo: Se declara a la Socie-dad "Ramon Zamorano y Companis, S. en C.", en estado legal de suspen-sión de pagos, considerándola en estado de insolvencia provisional. Se convoca a los acreedores a Junta ganeral que se celebrara en este Juz-

gado el día 11 de Agosto próximo, a las once de la mañana, citándoseles en la forma legal. Publiquese este auto por edictos que con inserción de su parte dispositiva se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado, publicandose en el Boletín Oficial de esta provincia y Gacera de Madrid. Y en cuanto a la actuación gestora de la Sociedad suspensa, se acuerda que continúe en la forma que señala el articulo 6.º de la referida ley, sin perjuicto de que si los interventores. cualquier momento creyesen oportuna la adopción de cualquier otra medida sobre el particular, le propongan al Jusgado para acordar lo procedente.

Le mandé y firma S. S.; doy fe-Miguel Torres.—Ante mi. Esteban

Unmeta."

Y para su inserción en los periódicos oficiales se expide el presente. Madrid, 4 de Junio de 1928.-El Secretario, Esteban Unzueia. bueno, el Juez de primera instancia. Miguel Torres.

X-2356

### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE IBIZA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer dictada en el procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador habilitado D. Luis Juan Ri-quer, en nombre de D. Juan Arabi Verdera, casado, mayor de edad, propietario y vecino de esta ciudad, contra D. Manuel Jiménez Segura, mayor de edad, casado, del comercio. y vecino de Sevilla, en reclamación de la cantidad de 60.000 pesctas en concepto de capital, y de 8.400 pese-tas en concepto de intereses vencidos no satisfechos, y costas, se saca a pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y término de veinte días la finera especialmente hipotocodo la finca especialmente hipotecada, o sea una casa situada en la ciudad de Sevilia, en la calle que antes se llamó del Marmolejo, y actualmente Argote de Molina, número 36 antiguo, 12 moderno, 14 novisimo y 12 actual; consta su área de doscientas novenia y nueve varas cuadradas, equivalentes a doscientos nueve metros y treinta centimetros cuadrados aproximadamente, y linda por la derecha, entrando, con la casa número 14 acinal de la calle Pajaritos; por la izquierda, con la de los números 14 y 16 actuales de la calle Argote de Molina, y por el fondo con la casa número 12 actual de la calle Pajaritos, en tuya casa se ejecutaron varias reparaciones, y consta de tres pisos, va-orada en la escritura de hipoteca, pase de dicho procedimiento, en la cantidad de 100.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado el día 12 de Julio próximo, y la hora de las once, pajo las condiciones siguientes:

1. Que no se admitirá postura al-.. guna que no cubra el 75 por 100 de la tasación, o sea la suma de 75.000

pesetas.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la niesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menes, al 10 por 100 electivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del ree, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumpli-miento de su obligación, y, en su ca-so, como parte del precio de la venta.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se reffere la reglacuarta del artículo 151 de la ley His-polecaria estarán de mánificato en la Secretaria, y se entendera que todo

licitador acepta como bastante la tf-

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Los gastos de subasta y demás hasta la entrega de los bienes al re-

matante serán de cargo del mismo.

Ibiza, 9 de Junio de 1928.—El Secretario, Vicente Juan.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Carmelo Miguel.

X-2351

# JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SAHAGUN

D. Alberto Stampa y Ferrer, Juez de primera instancia de Sabagún y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, instado por doña Severina Pastrana Rodríguez, vecina de Santa Cristina de Valmadrigal, sobre ausencia de su marido D. Lino Pedro Alonso, vecino que fué de indicado pueblo, en cuyo expediente ha recaído con esta fecha el auto, cuya

parte dispositiva dice así:
"S. S., por ante mí Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba ausente a los efectos del estado civil a don Lino Pedro Alonso, nombrándole re-presentante para todo lo que le fuere necesario a su legitima esposa doña Severina Pastrana Rodríguez, y mandarla publicar esta declaración mediante edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y transcurridos que sean seis meses desde la publicación en los periódicos sin comparecencia del ausente o sin oposición de las personas a que se refleren los artículos 185 y 190 del Código civil mediante acreditar suficientemente se halla el declarado ausente en condicionecs o estado civil distinto al declarado, téngase por firme esta declaración y procedase a lo que haga referencia a la administración de ble-

Así lo mando y firma el señor D. Alberto Statipa y Ferrer, Juez de primera instancia de Sahagún y su partido, de que yo, Secretario, doy fe. Alberto Stampa. — Ante mi, Matias García."

Dado en Sahagun a 12 de Mayo de 1928.—P. S. M., el Secretario, Licenciado Matías García.—El Juez, Alber-to Stampa. X—2363

# Juzgado de primera instan-CIA DE SAN SEBASTIAN

D. Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y

su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Fran-cisco Zárate, en nombre de D. Salvader San Túlián, se han tramitado autos de mayor cuantía contra D. Enrique de Zulueta y doña Rafaela Ruiz de la

Puente, sobre tercería de dominio de varios bienes muebles embargados por el Sr. Zuluca a la otra demandada doña Rafaela Ruiz de la Puente, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte disposiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de San Sebastián a 12 de Junio de 1928; el se-nor D. Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Salvador San Julián sin segundo apellido, mayor de edad, casado, Agente de negocios y vecino de esta ciudad. que ha estado representado por el Procurador D. Francisco Zárate y defendido por el Letrado D. Eduardo Vega de Secane, contra D. Enrique de Zulueta y Ruiz de Gamiz, mayor de edad: casado, propietario y vecino de esta ciudad, que ha estado representado por el Procurador D. José Luis Merino y defendido por los Letrados D. Enrique de Zulueta y D. Sebastián Machimbarrena, y contra doña Rafaela Ruiz de la Puente, en cuya rebeldía se han seguido los presentes autos, sobre tercería de dominio de bienes embargados por el demandado Sr. Zulueta a la doña Rafaela Ruiz de la Puente, en otros precedimientos.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Zárate, en nombre y representación de don Salvador San Julián, debo declarar y declaro que son de la propiedad y pertenencia exclusiva de este señor, como adquiridos por el mismo en forma legal y mediante titulo legitimo, todos los bienes muebles y efectos que se detallan en la escritura pública de compra con pacto de retro, formalia zada en esta ciudad el 22 de Marzo de 1926, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a D. Enrique de Zulueta y Ruiz de Gamiz y doña Rafaela Ruiz de la Puente a que estén y pasen por esta declaración, alzando el em-bargo que sobre ellos pesa, el que des bera continuar en cuanto a los demás efectos trabados, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y la que se notifia cará a la demandada rebelde doña Rafaela Ruiz de la Puente por medio de edictos, según prescribe el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo

Samolava.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la sentencia que precede por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en San Ses bastián el mismo día de su fecha de que yo el Secretario doy fe.—Licen-ciado José Maria de Paternina."

Y a fin de cumplir lo mandado y notificar la expresada sentencia a la demandada rebelde doña Rafaela Ruiz de la Puente, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y Gacera de Madrid en San Sebastián a doce de Junio de 1928. P. S. M., José María de Paternina.— El Jucz, Pablo Santolaya.

X-2358

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ESCALAFON rectificado en 1.º de Enero de 1928, con arreglo a las plantillas provisionales aprobadas por Real orden número 115, de 4 de Febrero de 1928, en ejecución del Real decreto, número 2.128, fecha 14 de Diciembre de 1927.

Director general: D. José Tafur y Funes.—Subdirector general: D. Luis Castañón y Cruzada.

#### EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

- Significa supernumerario.
- S.º P.—Significa supernumerario a los efectos del artículo 31 (tercer párrafo) del Reglamento orgánico.
- E. A.—Significa posee estudios de ampliación. R. A.—Significa renunció ascenso.
- I. T.—Significa Ingeniero de Telecomunicación.
- \*...Significa en vacantes naturales ascenderá sucesivamente de una escala a otra, hasta reintegrarse al puesto relativo que ocupaba en el Escalafón al renunciar al ascenso.
- \*\*\_Significa en vacantes naturales ascenderá sucesivamente de una escala a otra, hasta reintegrarse al puesto relativo que ocupaba en el Escalafón al quedar supernumerario.

(Continuación de la Gaceta núm. (168.)

		<u> </u>	<del></del>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA	OBSERVACIONE
1.176 S.° 1.177 1.178 S.° 1.180 1.180 1.181 1.182 1.183 1.184 1.185 1.186 1.187 1.191 1.192 1.193 1.194 1.195 1.190 1.200 1.201 1.202 1.203 1.204 1.205 1.205 1.207 1.208	Baltasar Lara y Fernández.  Emilio Cerecedo y de la Maza.  Joaquin Alvarez de Toledo y Llano.  Vicente Alfonso y Quilis.  Silvestre Rodríguez y Mamblona.  Segundo Herrero y Arribas.  Luis Morell y Ripoll.  Alvaro de Alvaro y Sanz.  Adolfo Valbuena y Hernández.  Pedro González y Rincón.  Bernardino Vegas y Sáez.  Eugenlo Alcaide y Tapiador.  Ramón Roiloba y Morillas.  Agustín Gutlérrez y Pinel.  Ildefonso Vega y Ramiro.  José Gutlérrez y Pérez.  Antonio Cascajo y Ortega.  José Pallarés y Manzanares.  Alejandro Zazurca y Salazar.  Julio Rodríguez y Moreno.  Juan Barba y Luis.  Avelino Moro y González.  Federico Salinas y López.  Ramiro Sabater y Zaragoza.  Francisco López-Sabando y Canoyra.  Vicente Aceña y Piñuela.  José González y Domínguez.  Fidel Castro y González.  José Morell y Moya.  Valentín Gala y Medina.  Juan Zayas y Lillo.  Tiburcio Martínez-Alesón y Benito.  Vicente Sanz y Reolid.  Obdulio Saavedra y Montesino.  Venancio Castillo y Rubio.	12— 7—900 15—12— 02 7— 5— 98 23— 1— 98 21— 5— 04 29— 3— 98 16— 1— 02 24— 2— 99 19— 2— 03 14— 2— 97 25— 8— 22 25— 4— 01 18— 8— 03 9—11— 01 19— 4— 02 28— 9— 04 20— 9— 04 3—11—900 5—12— 02 29—10— 98 28— 5— 03 12— 4— 02 18— 5— 05	12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 30—11— 24	12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 12—11— 24 30—11— 24	
1.209 1.210 1.211 1.212 1.213 1.214 S.9 1.215 1.216 1.212 1.212 1.220 1.221	Manuel Ruiz y Jiménez.  Dominge Ortiz y Cánovas.  Joaquín Angulo y Pozo.  Angel Folch y Ferrer.  Antonio Lostán y de la Morena.  José Martinez y Prados.  José Ceriola y Aranzo.  Federico Azcárraga y López.  Eugenio Diaz y Muñoz.  Julián Martin-Ayuso y Navarro.  Heracho Sánchez y Simón.  José Viñas y Castro.  Faustino Mardomingo y Rosa.	20— 4— 02 29—12—900 13— 7— 97 22— 8— 97 22—11— 03 12— 7—900 23— 1— 98 24— 3— 99 18— 7— 02 15—11— 93 16— 2— 04 24—10— 96 30— 3— 05 15— 2— 99	30—11— 24 17— 4— 25 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—17— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24 30—11— 24	30—11— 24 17— 4— 25 30—11— 24 30—11— 24	

		8 324	- Ty Juino s	920 Ga	ceta de Madr	1 <b>0</b> Núm. 7
	- Winnero	1				
		in the second second second	TECHA	FECHA		1
	<b>0</b> :	NOMBRES	j	1	PECHA.	ODOTODE A STOR
	ia clase	7757777	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	OBSERVACION
	1		<del></del>			
				1		
	1.223		30- 5- 04	30—11 24	4 4	
	1.224	Santos Alonso y Herran	<del>- 31 10 99</del> -	30-11-24	30-11-24	>-
	1.225	Juno Gugel y Manzano.	2—10— 99		30-11-24	•
	1.226	Ernesio Muñoz y Calleto	12 7-900	30—11— 24	30-11 24	\$
	H .227	Casimiro Cruz y Burgueño	16— 7— 02	36—11— 24	30-11-24	
	4.228	Luis Martin y Calvarre		_3011 24	30—41— 24	
	1.229	Eusebio Aldeanueva y Moreno	<b>11—12—</b> 03	30—11— 24	39—11— 24	ta ita a <b>re</b>
	1.230	Luis Fortea y Ezquerro	22 9900	3011 24	30—11— 24	
	1.231	Eduardo Alvarez de Toledo y Llano	24 2	3011 24	3011 24	_
	1.232	José Partorn - Discours y Liano.	19 1 99	3011 24	30-11-24	>
	1.233	José Castaño y Paseual	<b>1923900</b>	17 4 25	17— 4— 25	<b>&gt;</b>
	1.234	Luis Lopez y Carnero	26-2-04	30-11 24	30-11-24	*
	1.235	Manuel Almagro y López	25— 7— ∂4	30—11— 24	30-11-24	>
	1.200	José Maria Efrén San Mignel y Co-1	Fri Archerta		30-11- 24	>
	1.236	bian	24 9 03	30—11— 24	30-11-24	
٠.	1.237	Amonio de azamo y Diaz	28 7 90	30—11— 24		<b>&gt;</b>
٠,		Josephin Artenno Piez y Pernández	957	30-11-24	30—11— 24	
	So	Hilliamo Henra y Orke	12 18 01	30-11-24	30-11-24	٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠. ٠
:	1.238	MOSE AMERICA W Hermela	· 17-10- 23	30-11-24	3011 24	<b>&gt;</b>
٠.,	1_239	Lillis senionio Montero y Genzalez	24- I-900		30-11-24	3
	1.240	Misolás Diez zle Menorgo w Villelón.	<b>38-10-9</b> 00	30—11— 24	80—11— 24	
	1.241	Celestino Rubio v Lónez	24-12-04	30-11-24	38-11-24	3
	1,242	mania Conziez y Bodrignez	13 5 02	30—11— 24	30—11— 24	>
	1.243	Waldo Gelan y Pubio	29 7 04	30—11— 24	30—11— 24	
•	1.214	Antonio de Diego y de Gregorio	9-7-05	30—11— 24	30—11— 24	; >
	1.245	Santiago Chapian v Remander ( ) *		<b>3</b> 0—11— 24	3011 24	i i jagan sara
	1 206	See Antonio Ortiz y Fernandez	29—3—101	30—11— 24	89-21-224	3
	1.247	Teodoro Rafael Rubio y Jimenez	25 22 162 1	30—11— 24	3011 24	
	1,248	Miguel Caballero y Rérez.	061097	30	- <del>20 11 24</del>	and the 💆 🚐 🗀
	1.249	Pedro Romero y Garrido	TI 7- 04	30—11— 24	3011 24	<b>.</b>
	1.250	Angel Monting To The Control of	8, 303	30—11— 24 4	30-11-24	al. (4) ( <b>5</b> ) (4)
	1.251	Angel Martinez y Fernandez	115— 38— 397	30—11— 24	30—11— 24	
	8.0	Alberto Misso - Tanno	126 2 103	30-11-24	30-11-24	
	1.252	Alberto Niño y Lazaro.	8—4—505	30—11— 23	20-11-24	<b>.</b>
	1.253	Pedro Diaz y Goinalez	<u> </u>	30—11— 24	30 -11 24	· 5
	1.251	Autonio Menino y Benitez-Cane	2—2—34	30—11— 24 J	20—14— 24 J	35.
	1.255	Eladio Comez y Waldes	24-3-299	30—11— 24	.2011 24	<b>3</b>
	1.256	Angel Minesez y Alzeurua	26-3-04	30—11— 24 *	30-11-24	•
	1.257	Serafin Lopez y Aranda	4-2-101	20—11— 24	30—11— 24	( <b>5</b>
	1.258	Eugenio Maliero y Miguel.	6 23	130—11— 24 ]	20-11-24	
	5.0	Erancian colo Thestanbulana in the color	714 - 71 - 701 -	130—11— 24	30—11—— 24	
		Francisco de Pastearroyo y Fernan dez Cabrera	and the same and			
	1.259	Angel Stodriguez y Pascual.	220—4—906	30—11—_24	30—11— 24 30—11— 24	
	1.260	Ricardo Gartan e Ibánez	3 70 01	20—11— 24	30-11-24 1	8 <b>5</b> 3
	1.26	José Fernando Pérez y Quiroga	114-19-198	30—11— 24 3	30—11——24 7	5
	1.262	Fernando Pastor y Domineuez	27—18—199	30—11— 24	30-11-24	25
	1.263	Anastasio Dominguez y Alba	12-1-91	130—71— 24	20—11— 24	5
	1.354	José Anvide y Martinez	125—12—199 116— 2— 06	530—11— 24 📫	30-11-24	3.
	1.265	Dose Andres of West Hest	716— 2— 106 1	30—11—24	30—11— 24	
	1.266	Petro Antonio Mingo y Conzelez	117-10-105	30—11— 24	30—11— 24	3
	1.267	Eugenie Moreno y Milagro.	15—11— 01	130—11— 24 1	. 30—11— 24	3.5
	1.268	Ramon Brea y Micolau	.10-4-04	30—11— 24	ON 44 A 7	
	1.269	Deffin Lamure y Gil	21-3-01	130-71-24	30-11-24	5
	1.270	Emiliano Alonso y Fernántez.	8-78-703	130—11— 24	30-11-24	i i i
	Se	Emilio de la Aglesia y Rey	12 3 06	:30—11— 24 1	30-11-24 1	
	1.271	Fernando Burriel y Marti	29 5 05	:3011 24 1	20 11 24	
	1.272	Samuel Romerow Pillers Toris Marie Harris	14—8—91	;30—11— 24 <b>]</b>	30 11 24 30 11 24	
	SP	José Maria Gatiérrez y Lematte	14 5 06	30—11— 24		
	1.273	Vicente Bartinez y Mantinez	12—38—703	30—11— 24	20-11-24	
	1.274	José Betrach y Frigdle.	18	30—11— 24	X9—11— 24 1	
	1.375	Edmundo Reca y Diaz	22-10-01	30—11— 24	Z0—11— 24 Z	•
	1.275	York Henrylpin of Thomasis music	25— 5— 65	30—TI— 24	30 11 2∉ 1	
	1.277	José Brancisco y Llompari Sales	27—7—05	30—11— 24	30—11— 24	
	1.278	Civilo Cruz y Pitillas	10-2-205	30—11— 24 ]	20 11 24 1	•
	8.0	Fduerde Hernandez e Higuera	22-2-03	·30—11— 24	30—11—,24	· 📥
	1.279	Eduardo Herreno y Urech. Telesforo Publico y Davila	6-4-04	30-11-24	30—11— 24 ]	
	1.280	Fernando Shasanz y Pascual	170606	30-71-24	30—11—24 <u>.</u>	<b>7</b>
	1.281	Edmundo Colom a Const	31	30—11— 24	30 11 34	. <b>39</b> -
	1.282	Edmundo Colom y Carcia	20-4-06	3011 24	30—11— 24	E. A.
	1.283	Tomás Berri er Francisco	2-3-06	39-11-24	30-11-24	vo Parti
	1.284	Tomás Espí y Casanova	11-1-05	30-11-24	30	<del>-</del>
	1.285	Moriama Character 7 TRILITATION	29 6 05	30-11-24	30-11-24	
	1.289	Mariane Conzalez e Iborra	24—8—05	30-71-24	, <del>30 - 11 - 34</del>	A (a) <b>(a) (a)</b> (b) (b) (b) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c
	1.267	Jeronimo Carrizases y Vasencia	20-3-63	30-11-24	20 21 24 3	
	1.258	José Maria Sumara y Tarrago	7—2—03	30-11-24	.3011 24	<b>. .</b>
	1.289	Jesús Demetrio Ruiz y Instanto	22-12-01	30—11— 24 J	39-31-24	
	1.200	Manuel Mantilla y Lautree	14-10-04	30-11-24	30 31 24 1	
	1.391	A Moute Comment A	20-9-06	30— <b>7</b> 1— 24	30-17-24	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	1.392	Ramiro Guilló y Pina	15— 8— <del> 96</del>	30-11-24	70 - 14 14 - 3	ਦੀ ਤੁਹਾ <b>ਤੇ</b> ਹੁੰਤਰ <b>ਾਂ</b>
	1.293	Ignacio Pérez Galdos y Martimez	8— 8— 39	30—11— 24	30-11-24 7	
	1.394	Ricardo Fideligo y Miguel	26-5-96	30—11— 24	30—11— 24 1	
		Trental A Mithematical	7— 2— 05	30—11— 24	20—11— 24	
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Cacce	de 111111111111111111111111111111111111				
Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	PECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONE
1.296 1.297 1.293 2.299 1.300 1.301 1.302 1.303 1.304 1.305 1.306 1.307 1.308 1.309 1.310	O. Gabriel Tévar y Cruz	21— 4— 69 12— 3— 53	30—11— 24 30—11— 24	30—1—24 30—1—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24 30—11—24	
S. S	AUXILIARES CON 6.000 PESETAS (6)  D. Antonio Benavente y Barquín Lorenzo Camarero y Malcorra Cristino Morales y Rojas Arturo Férrer y Franchi de Alfaro Ignacio Luis Moreno y Olivas Francisco Mir y Llorens Manuel Azofra y Muro José Jackson y Alvarez Francisco Espinos y Ripoll AUXILIARES CON 5.000 PESETAS (27)	10— 8— 67 27— 7— 71 23—12— 71 1— 77 4—1 — 83 24— 12— 75 29—12— 81	15— 5— 83 17— 5— 86 23— 7— 93 19— 4— 92 30— 7— 94 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08	22—10— 22 22—10— 22 22—10— 22 20— 8— 26 1— 1— 28 1— 1— 28 1— 1— 28 1— 1— 28 1— 1— 28	
S. S	Ramón Bujones y Rodríguez.  Modesto Juan y Ponseda.  Juan Bautista Sanz y Vidal.  Nicolás Alonso y Fernández.  José Martínez y Cegarta.  Escelástico Vega y Gandarillas.  Eduardo Elices y Gasset.  Mateo José Fuentes y Martínez.  Gerardo Zato y Plaza.  Salvidor Pomata y Capellán.  Manuel Luceño y Barragán.  Santiago Padilla y Rodríguez.  Miguel Tovar y Becerra  José Adrever y Martí.  Santiago Ricote y de Agustín.  Julio Salamero y Rojas.  Antonio Garrachón y Cuesta.  José Jiménez y Masa.	29 7 67 9 9 74 29 6 68 21 7 70 15 4 72 9 10 86 6 1 75 8 12 83 29 4 78 29 6 77 22 6 74 16 3 81 28 10 77 11 2 78 15 12 73 20 11 85 13 4 80 10 2 78 27 8 81 21 9 85 13 10 77 11 9 85 13 10 77 11 9 80 17 8 81 25 7 84 2 12 77 21 10 85 26 9 74 15 11 85 26 9 74 15 11 85	16— 6— 86 26— 9— 84 1—12— 93 30—10— 85 22— 4— 98	1— 1— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 16— 1— 21 13— 2— 21 14— 8— 21 1— 7— 22 1— 1— 23 1— 1— 23 1— 1— 23 1— 1— 23 1— 1— 23	
5.° 5.°	D. Enrique Parra y Pérez *	áz-j	22— 4— 08 22— 4— 08	1-4-3	n

Anex	5 unico. — r agina 390	1/ Juino 1	1920 (3a)	ceta de Madi	10Num, 100
Número en * clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONA
5. 2345	D. Juan Balsera y Rodríguez*	7— 4— 87 13— 4— 78 11— 9— 83 15— 7— 75 5— 7— 86 8— 5— 87 18— 5— 82 30— 7— 87	22— 4— 08 22— 4— 08	1— 4— 20 1— 4— 20	> > > > > >
6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 5.0	Anacleto Fernández Cantador y Manzaneque  Emilio Redondo y Pérez  Moisés Grandoso y Fernández Celedonio Calzada y Martinez Pablo Moreno y Buitrago  Luis Lapuerta y Garcia  Angel Rotellar y Aloras Enrique Martínez e Hidalgo Vicente Zaragosi y Orozo Carlos Batut y Gutiérrez de Celis  Marlano Romanos y Pinilla Estanislao Fernández y Fontela Angel Monreal y Pagola Casto Barbasán y Cacho Juan Bautisía Pedro Herrera y Mon-	13— 7— 80 7—10— 76 15— 3— 85 3— 3— 75 30— 6— 82 1— 5— 78 2— 8— 78 15— 7— 86 21— 2— 87 10—11— 74 21— 3— 73 7— 5— 84 30— 9— 84 6— 5— 83	22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08 22— 4— 08	1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 21 3— 2— 21 33— 2— 21	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >
18	tenegro	14— 9— 87 22— 3— 83	6— 6— 08 6— 6— 08	14 3 21	<b>&gt;</b>
19 20 21 22 22 23	y Espinosa  Adalberto Doménech y Guerrero  Jesús Castillo y Sáiz  Luis Vidal y Coimparé.  Adria Zuzo y Garcie	22— 3— 83 16—12— 86 24—12— 77 24—10— 76 29—11— 8	0 0 08 2 7 08 312 08 12 1 09 4 3 09	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	> > >
24 S.° 25 S.° 28 27 S.° 28 30 31 S.° 32 33 S.° 34 S.° 35 36 37 38 39 40	José Maria Daniel Entralgo y Rodríguez Nicolnedes Yáñez y lamos Ceferino Alarcón y Martínez Alfredo Lechuga y López Fernando Benet y Damato Luis Colás y Heredia Juan Negreira y Ravago Adalberto de la Torre y Lagunero César Camargo y Marin Manuel Lomas y Martínez Juan Iglesia y Escudero Francisco Hernández y Negre José Gundin y Martínez Luis de Arévalo y Fernández Gonzalo Rey y Feijóo Máximo Martínez y de la Fuente Joaquin Rodríguez y Hortal Julián Soria y Rubio Juan Gómez y Alarcón Juan Rotllán y Llinás Graciano Atienza y Fernández Juan Martínez y Garcellé Francisco Pérez y Sánchez Agustín Benavenie y Pérez Lesús Merino y Pérez Jesús Merino y Pérez	1— 8— ; 16—10— 34 7—11— 83 5— 7— 84 8— 8— 86 16— 1— 87 25—11— 81 13— 8— 87 3— 2— 80 14—11— 83 18— 8— 85 16— 1— 85 14— 2— 73 6— 8— 83 13— 6— 79 19—11— 78 2— 5— 84 17— 2— 84 2— 6— 82 22— 3— 79 18—12— 84 27— 5— 95 10— 2— 88 26—12— 98 12— 4— 99 22— 4— 94 26— 6— 90	4— 3— 09 5— 8— 09 16—11— 09 21—12— 09 27— 5— 09 16— 6— 10 22—10— 10 10—11— 10 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 11 1— 1— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16	20— 4— 22 1— 7— 23 4— 23 4— 5— 23 21— 6— 23 20— 4— 24 20— 4— 24 25—10— 25 1—10— 26 1—10— 26 1—10— 26 1—10— 26 1—10— 26 1—10— 26 1—10— 28 1— 1— 28 1— 1— 28 1— 1— 28 1— 1— 28 1— 1— 28	
12 . 3 4 5 5 5 7 8 5 0 7 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Alonso Sancher y Sánchez  Mariano Martín y Calleja  Amando Colomina y Muñoz  José Gómez y Rodriguez  José Sánchez y Pastor  Mariano Martínez y Moya  Arturo Roda y Gómez  José Manuel Martínez y Serrano  Feliciano Dadiol Mariscal y Gil  José María Liorca y Zaragoza  Mignel González y Pitarch  Manuel Cuerdo y Mesa  Juan Tolosa y Espallargas  José Gagcía  Alfrèdo Escribano y Ramos  Agustín Martínez y Sánchez	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 18— 7— 16 26— 8— 16	1 4 20 1 4 20	

Número on la clase	TOMBRES	FETTA  DEL NACISATION	FECHA DEL INGEESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACION
18 C1350				1-4-20	
15	D. Sebastián José Vázquez y Martín	20— 1— 92 6— 5— 92	7— 7— 17 9— 4— 18	1— 4— 20 1— 4— 20	3
16	Victoriano Serrane y Ortiz	9 6 96	9— 4— 18	9-2-21	•
S.º	Manuel Fernández y Alvarez Juan Ferré y Bernabéu	10 5 95	9 6 18	13— 2— 31	>
17 18	Carlos Torremocha y Galláztegui	28—11— 92	9 6 18	14-3-21	>
S.°	Miguel Amuchástegui y Arana	29— 9— 94	9— 6— 18	9 9 21 9 9 21	>
S.º	Rafael Julio Fermin López y Sanchez.	23 6 96	9 6 18 9 6 18	9 9 21	<b>&gt;</b>
19	José Tobias y Candelas	22—12— 98 18— 1— 96	9— 6— 18	910 21	
S.º	Alberto Martinez y Bartual	13— 4— 98	9— 6— 18	9-10-21	
20	Ramiro Losa y Buendia	30-10-92	9 6 18	22-10-21	
S.º S.º	Pablo Pallarés y Roman	26 9 33	9 6 18	2210 21	>
21	Severino Zaera e Ibáñez	13 8 90	9 6 18	13 —11 — 21	*
22	Ismael Hodriguez y Baides	2-3-37	9 6 38	20-4-22	<b>}</b>
S.º	Gregorio Hidalgo de Torralba y To-	1 -0 -0	9 6 18	1— 7— 22	
	rres	13—10— 94 16— 2— 97	9— 6— 18	1— 7— 22	
S.º	Elias José Monreal y Monreal	27-11- 97	9 6 18	1 7 22	*
s.° s.°	Enrique Mata y Lloret Pio Martin y Cabezas	5— 5— 92	9 6 18	1— 7— 22	<b>&gt;</b>
s.°	Angel de Diego y Cruz	13-4-95	9— 6— 18	1— 7— 22	. >
s.°	Pedro Jiménez y Gavirondo	31-1-98	18 7 16	1— 4— 20 1— 7— 22	3
S.°	Antonio Serra y Calabuig	23 9 95	3 6 18 24 8 18	1— 7— 22	
23	Julio Blanco y Perrote	19 7 89 2 8 96	24 8 18	1 7 22	-
S.° S.°	Alfredo Serrano y Cisneros	28— 8— 96	24 8 18	1 7 22	>.
3. 24	Agustin Amuchástegui y Arana Alfonso Shelly y Echaluce	12 6 97	24 8 18	1— 7— 22	*
S.°¯	José Cabello y Pou	26 8 96	5 9 18	1 7 22	<u> </u>
25	Luis Moreno y Salamanca	<b>3</b> ─ <b>1−</b> −900	91018	$1 - 7 - 22 \ 1 - 7 - 22$	
26	Francisco Martinez y Bartual	27 3 99	9-10-18 13-2-19	1 - 7 - 22	
S.°	Fernando Dueñas y Juarez	1011 95 27 3 99	13-2-19	1 7 22	
27 28	Alejandro Carlos Vaquero y Marquez.		5-4-19	1- 7- 22	*
s.°	José María Ballester y Samará Federico de la Morena y Candela	1 ::	23— 5— 19	1-7-22	*
29		7 9 99	18-6-19	1 7 22	<b>₹</b>
S.°	Miguel Calvo y Quiros	5 7 99	18 6 19	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
30	José Lomas y Martinez	16 4 89	8—11— 19 8—11— 19	1— 7— 22	5
31		27 6 97 3 8 90	3-1-20	1 7 22	
32 33	1	1	3 5 20	1 7 22	<b>*</b>
S.°	Diego Medina y Herrera		3 5 20	1 7 22	*
34	Emilio de Miguel y Arquero	3 1 93	3— 5— 20	1-7-22	
35	Angel Jiménez y La Blanca	1 3 96	3 5 20 3 5 20	1— 7— 22 1— 7— 22	
S.°	Pedro Llabres y Rubio	1-4-900	3-5-20	1— 7— 22	
s.°	José Monleón y de la Lluvia	18—12— 96 21—11— 83	3- 5- 20	1 8 22	
S.°	Enrique Ibáñez y Molina Rafael Jara y Pérez	•	3 5 20	1 8 22	*
36 37		10 1 94	3 5 20	1- 9- 22	2
s.°	Joaquín Arcca y García	20:12 94	3 5 20	4 5 23	
38	José María Amado y Refojo	. 23— 8— 3 <u>1</u>	3-5-20	4— 5— 23 17— 5— 23	,
S.°	Arturo Bellido y Carreras	1910 01	3— 5— 20 3— 5— 20	17 5 23	5
39	Alfredo Camino y Guillén	24 6 - 01	3— 3— 40		<b>1</b>
40	Luis García Rodríguez y González Llorente	17 8 96	3 5 20	24 5 23	•
S.°	Antonio Torralva y Rodríguez		3 5 20	21— 6— 23	•
41	Norberto Novella y Fernandez	. 6 6 84	1 7 24	1-7-24	
42	Ricardo Sanahuia y Barcelo	. 10 9 57	1— 7— 24 1— 7— 24	1 7 24 13 7 24	
43	Gonzalo Culebras, y Diaz	8 1 90	1-7-24	1— 7— 25	
44	Mariano Padilla y Punzon		1- 7- 24	11-10-25	•
45 46		•	1-7-24	25—10— 25	
47			1-7-24	4 2- 26	
48	Benjamin Rubio y Vega	. } 31 3 83	13-7-24	10— 7— 26 1—10— 26	1 3
49	Simeon Fermin Escartin y Azcon	. 23 91	7—4—25 11—10—25	1-27	
50	Tais Almayor y Veinat	. ] 3 1 01	25-10-25	1 1 27	
51	Carlos Varela y Lopez		18-2-26	1 27	
S.°	Laureano Alcón y Castro		24 3 26	1-1-27	
52 53			1-7-26	1 7 27	e e e
. 04	FISHCISCO Treatments				
	de la companya de la			Arran Section 1985	4
_	AUXILIARES CON 2.000 PESETAS, (20)	, p			
	. <b>1</b>	,	12		
3	D. Vicente del Castillo y Rodriguez de	1 3 69	1-7-26	1-7-26	•
	Campal Mateo Gif y Casado		1 7 26	1-7-26	*
s.° <sup>2</sup>	. Mannel Moreao y Espinos	. 22—11— 94	1— 7— 26	1-7-26	•
	Manuel Fernandez y Franco	23-4-88	1 7 26	1— 7— 26 1— 7— 26	
4	Joaquin Cornas y Garcia	. 29-702	1— 7— 26 1— 7— 26	1 7 26	T .
£	Cecilio Santon y López.	17 4 85	1-7-26	1-7-26	
. •	Agustín Cao y Palma	11-011		1	

Número en la clase	NOMBRES	PECHA DEL NACIMIENTO	JECHA DEL INGRESO	DEL EMPLEO	observaciones
78 99 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	Santiago Crespo y Aionso.  Victor Soler y Cutiérrez.  Honorio Milán y Taberner.  Josquin Mota y Cortés.  Carlos Benavente y Pérez.  Antonio Diezquijada y Cuesta.  Ramón García y Rodríguez.  Carlos Pascua y Díaz.  Pablo Hernández y de la Torre.  José López y Fernández.  Francisco Veda y Aicane.  Ernesto Fernández y de la Marc	1	1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 1— 7— 26 20— 7— 26	1— 7— 26 1— 7— 26	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >
1- 2: 3:	AUXILIARES FEMENINOS CON 6.000  PESETAS (4)  D.= Carmen Herranz y Vicioso	29—10— 65 16— 9— 68 9— 7— 65 11—11— 64	28— 8— 84 18—10— 84 8—11— 84 14— 3— 85	13— 1— 26 1— 1— 28 1— 1— 28 1— 1— 28	
8.* 12. 3. 5. 6. 7. 8. 10. 11. 12. 13.	AUXILIARES FEMENTINOS CON 5.000  PESETAS (19)  D. Simona Fernández y GaRego* Luisa Martínez y Ortiz.  Matilde Casín y González.  Gracia Ortiz y Beneito.  Rosario Ruiz y Medina.  Carmen Sierra y Laffite.  Heliodora Egido y Prieto.  Adela Núñez y Fernániez.  Julia Carrasco y Viera.  Felisa Penasso y Martínez.  Francisca Santián y Casasola.  Manuela Otero y Alvarez.  Ana García y Lago.  Eloisa de los Santos y Notario.  Josefa Juana Eugenia María del Car	28-10-67 25-11-63 30-6-65 21-5-65 14-7-68 12-12-63 6-5-65 31-10-68 19-8-73 25-4-64 28-2-61 26-10-61 26-7-66 12-6-65	28-10-34 15-8-35 15-8-85 26-1-36 20-6-91 18-10-06 21-1-08 25-1-08 27-1-08 29-1-68 1-2-08	1- 4- 29 7- 1- 26 13- 1- 26 1- 3- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 28	Ananananana
15 16 17 18 19 19	men Dominghez y Ramírez de Arellano Dolores Fernández y Luco. Josefina Vances y García. Luisa López y Barreiro. Luisa Ruiz y Nicolás. Brigida Ignacia Polo y Azplazu.  AUXILIARES FEMENINOS CON 4.000 PESETAS (\$00)	8-2-69 12-4-67 21-7-66 21-6-69 23-6-91 1-2-85	4 - 7 - 10 - 13 	1- 1- 28 1- 1- 28 1- 1- 26 1- 1- 28	Time" (Section 1997) Street Land (Section 1997) Street Land (Section 1997)
1 2 2 3 4 4 5 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 S. 16 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	D. María Luisa Trabado y Ruíz Caste llanos  María Concepción Osuna y Campos.  María del Carmen Bucet y Alvarez.  Concepción Ramírez y Dabán*  Margarita Garcia.  Pilar Zulaica y Apenoza.  Luz Murga y Suinaga.  Teresa Rodríguez Giraud.  Elisa Ruiz y Aillón.  Inés Mosso y Echevarria.  Felisa Gómez y Boix.  Inocenta Mejia y Marichalar.  Carolina Alvarez y García.  María Delgado Monreal y Durán.  Isabel Fernández y Ciasagasti.  Laura Cardiel y Reynes.  María Lluy y Corrales.  Eloísa Barber y Llorca.  Amelia Esaín y Rey.  Clara Campoamor y Rodríguez.  Juliana del Pozo y Naranjo.  Gaspara Plana y Roca.  Luisa Cutanda y Salazar.	10— 3— 59 8— 7— 53 30— 8— 50 4— 6— 88 31—12— 69 1—10— 82 19— 1— 75 24— 1— 92 8— 8— 92 7— 7— 82 21— 2— 71 28—12— 88 17— 6— 75 5—11— 92 17— 7— 75 12— 6— 92 29—10— 78 15—10— 89 20— 9— 88 11— 7— 93 12— 2— 88 13—11— 85 2— 6— 92 16— 9— 74	18— 2— 08 27— 3— 08 28— 4— 08 4— 7— 10 4— 7— 10 4— 7— 10 4— 7— 10 4— 7— 10 4— 7— 10 4— 7— 10	1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 4— 20 1— 8— 20 17— 8— 20 17— 8— 20	

	🔐 (1986) - 1986	1.	2 - 44 - <del>44</del> - 15 - 15 <b>1</b>	e de la companya de	1
ero n 1236	NOMBRES	DEL TOTALENCE	FECHA DEL INGRESO	F CTIA	OBSERVACION
- <del> </del>	D. & Cocildo - Mouse o y Martines				
21	D.* Casilda Moreno y Martinez	18— 8— 86 23—12— 84	4— 7— 10 4— 7— 10	24—10— 25 7— 1— 26	2 3
22	Enriqueta Palau y Deutener	1-11-86	4- 7- 10	13 26	3
23 24	Carmen Freixinet y Albert	20— 9— 81 24— 4— 85	4-7-10	17 5 26	3
25	Gregoria Aurelia Jara y Pérez Avelina Jara y Pérez	. 14— 1— 91	21— 2— 03 1— 1— 04	1— 1— 28 1— 1— 28	
26	Maria Fernández y Chamorro	1610 84	1- 1- 04	$\hat{1}$ — $\hat{1}$ — $\hat{2}$ 8	3
27 28	Maria Alvarez y Alburquerque Jacoba Garcia y Nocedal	19— 6— 86 3— 4— 72	23 - 5 - 04	1 1 28	>
29	Elena Martinez y Cuevas	24—10— 66	12-10-05 8-2-08	1— 1— 28 1— 1— 28	2
30	Consuelo Alvarez y Pool	7— 8— 67	11-2-08	1 28	3
31 32	Alejandra Barberá e Isla	26— 2— 63 19— 2— 64	14 2 08	1— 1— 28 1— 1— 28	>
33	Emilia Rabistin y López	1-5-65	25— 3— 08 7— 4— 08	1— 1— 28 1— 1— 28	3
34	Rafaela Gómez y Garcia	24-11-92	15 8 10	1 28	\$
35 86	Emilia Rodriguez y Agüero	15— 9— 75 16—10— 86	15— 8— 10 15— 8— 10	1— 1— 28 1— 1— 28	>
37	Isidora Manuela Sacristán y Segovia.	2-1-90	15-8-10	1- 1- 28	3
38	Maria Vazquez y Permuy	22 8 77	11 8 10	1 1 28	1 >
39 40	María Gloria Prichard Baldasano Dolores García Vinuesa y Arquedas	25— 4— 87 7— 8— 73	15— 8— 10 15— 8— 10	1	3
	2010101 (011112 ),,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	j o io	10 0 14	7 7 70	•
•	AUXILIABES EMMENTINOS CON \$.000				
	PESETAS (426)				}
.2	D. Juana Maria del Carmen Alvarez y Lacostena*	8 2 71	- 8 2 <b>68</b>	1 8 19	
1	Josefa Luna y Burrull.,	22- 3- 51	5 3 08	1 8 19	*
2	Celedonia Elvira Ruiz Tapiador y	4-3-55	20 2 88	1 8 19	1 .
4	Emilia Rey y Jiménez	7-7-91	15-8-10	1-8-19	
<b>4</b> 5	Dolores Esteve y Hernández	13—11— 76	15 8 10	1 8 19	,
3. <sup>4</sup>	Maria Vázquez y Hermida Enriqueta Serra y Valls	28—12— 88 10—11— 76	15 8 10 15 8 10	1 8 19 1 8 19	*
S.ª _	Antonia Delgado y Marice	31-10-93	15 8 10	1 8 19	•
6 7	Maria del Carmen Sánchez y Garcia.		15 8 10	1-8-19	. >
.8	Carmen Vázquez y Hermida,  Josefa Sanz y Oses	8— 8— 90 8— 8— 86	15— 8— 10 15— 8— 10	1 8 19 1 8 19	* <b>&gt;</b> >
9	Epifania Vicenta Santos y Alcala	15 1 93	15 8 10	1-8-19	3
3.* 120	Raimunda Fabra y Fabregat	1	15— 8— 10	1-8-19	>
11	Filomena Menoyo y Zuazquita		15— 8— 19 15— 8— 10	1— 8— 19 1— 8— 19	3
12	Josefa López y Serrano	12—12— 87	15 8 10	1 8 19	1 3
13 14	Petra Peñas y Garcia	1	15 8 10	1-8-19 1-8-19	7:2:2
lõ	Carolina del Nero y González	5—12— 83 1— 2— 90	15— 8— 10 15— 8— 10	1-8-19	1
S.a.	Maria de los Dolores Campey y Ma-			Natio	1
 <b>16</b> 3	Dolores Moreno y Moral.	, -, -, -,	15-8-19	1 8 19 1 8 19	
3. 📆	Encarnación Calvente y Fernández	1	15— 8— 10 15— 8— 10	1-8-19	7
147	Julia Cestrillo y Cueto	25— 5— <del>84</del>	15 8 10	1 8 19	1 5
. 148 S. –	Maria Consuelo Misioner y Simén Antonia Abello y Fernández		1-1-04	1 8 19 1 8 19	1
19			1-1-04	1- 8- 19	7.4
3.₹- •••	Balbina Tome y Bulnes	7—10— 84	1-1-04	1 8 19	1 5
20 21			2—12— <b>07</b> 6—12— 07	1— 8— 19 1— 8— 19	1
22	Maria del Carmen Labandera y		<b>1</b>	11	\$
23	Maria Lameana y Palomino		18— 2— <b>98</b> 16— 3— 98	1— 8— 19 1— 8— 19	7
24	Raimunda Coello y Baquero	15— 3— 62	16 2 93	1-8-19	1 5
<b>20</b> 5 },♣	Felisa García y Fernández		16 3 98	1-8-19	•
<b>2</b> 6	Maria Calve y del Santo.		16 3 08 29 3 08	1— 8— 19 1— 8— 19	
27	Eloisa de Terres y López.	81-5-45	23 3 08	1 8 19	1 5
28 29			28— 8— <del>88</del> 21— 3— 98	1— 8— 19 1— 8— 19	•
8.	Soledad Olaraia y Dutell	3->->	31— 3— 98 15— 4— <b>9</b> 8	1 8 19	}
20	Aurea Reparaz y Chamorro	26 2 66	15 4 68	1 8 19	. \$
31 <b>3</b> 2		26—11— 64 12—12— 71	6-5-08	1-8-19	· ]
23	Dolores Sirerol y Monso		11-1-09	1-8-19	
- 2	Armanda Pente y Codeside	23 2 91	1-1-11	1- 4- 20	<b>\$</b>
S.*			1-1-11	1-4-20	1 2
36	Ariceli González y Fernández		1-1-11	1-4-20	- [
S.*	Francisca Monserrat y Durán	13-10- 90	1-1-11	1 4 20	5
37 38			1-1-11	1-4-20	1
C	Maria del Vallo Collisorio y magniga	1312 92	1-1-11	1-4-10	7 <b>*</b>

36 37 38

Anexo	único. — Página	400	17 Junio 1928	Consta de NT 1 1 1 NT	
		7	1/ Junio 1928	 Gaceta de MadridNúm. 169	

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DET, NACISEE STO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
39	D. Rosa Spearra Francisco - Carroll			Entried	
40	D. Rosa Socorro Escalona y González María Remedios Galea y Martinez	39— 8— 88 18— 9— 86	1— 1— 11 1— 1— 11	i 1— 4— 20	>
41 12	Isabel Tirado y Pérez	24 1 87	1 1 11	1 4 20 1 4 20	>
43	María Luisa Rouget y Vergé	19—11—— 92 28—— 3—— 81	1-1-11 1-1-11	1 4 20	>
44 45	María Rosario Revillo y Pellicer	4-10-91	1 1 1 11	1— 4— 20 1— 4— 20	3
46	Natividad Rodríguez y Rodríguez Maria Mercedes Zurita y Soler	-6— 9— 74 5— 3— 93	1-1-11	1-4-20	2
S.*	Elena Fernández de Yenes y Eslava	6- 7- 89	1— 1— 11 1— 1— 11	1 4 20 1 420	>
47 48	María Ladislaa Marquez y Natera Jorgina Elfas y Morales	28 6 94	1	1— 4— 20 1— 4— 20	3
49	Carmen Martinez y Miera	23 4 89 25 7 87	1 1 11 1 1 11	1-4-20	<b>&gt;</b> ,
50 51	Dolores González y Mérida	2 <b>7 9 93</b> .	1-1-11	1— 4— 20 1— 4— 20	>
52	Purificación Terrén y Baños Amalia Sancho y Mariscal	1-2-83 $21-6-78$	1-1-11	1 4 20	3
53 54	Emilia Jimeno y Riera	31—10— 83	1-1-11 1-1-11	1— 4— 20 1— 4— 20	3
55	María Vigo y Arnal	6— 8— 90 6— 3— 92	1-1-11	1- 4- 20	
56   <b>S</b> i. (	Maria Concepción Triguero y Morgado	8—12— 90	1 1 11 1 1 11	1— 4— 20 1— 4— 20	. >
57 57	Sara Martinez de la Torre y Shelton. Trinidad Ramos y Sánchez	29—11-— 84	1 11	1-4-20	
58	Victoria Coste y Monsálvez	25— 6— 89 26—-2— 91	1 1 11 1 1 11	1- 4- 20	>
59 60	Andrea Presentación Pérez v Viana	30-11-92	1-1-11	1— 4— 20 1— 4— 20	3
61	Dolores López y del Oro Esther Azcárate y Alvarez	12-11-79 $22-9-33$	1— 1— 11 1— 1— 11	1- 4- 20	*
3. 62	Javiera Marcelino y Goveneche	2-12-81	1- 1- 11 1- 1- 11	1-4-20 $1-4-20$	2
63	Angela Harcelino y Goyeneche Luisa Juana Martinez Dumas y Ma-	1712 88	1 1 11	1 - 4 - 20	5
64	rin	26 6 91	1 1 11	1 4 20	
65	Maria Teresa Ortiz y Parody Angela García y Aroca	24—10— 38 8—11— 33	1-1-11	1- 4- 20	3
S. 66	Josefa Villandre y Canaluche	1011 93	1— 1— 11 1— 1— 11	1-4-20 $1-4-20$	>
S	María Purificación García y Diaz Elena Mariscal y García	13— 2— 92 18— 8— 89	1-1-11	1- 4- 20	<b>→</b>
67	Amparo Casanova y Carrera	20 5 70	1 1 11 1 1 11	1-4 - 20 $1-4 - 20$	>
68 69	Luisa Navarro y Mulero	31— 1— 93	1-1-11	1— 4— 20 1— 4— 20	*
70	macho Bibiana López y López	4—10— 84 2—12— 91	1 1 11 1 1 11	1-4-20	<b>&gt;</b>
s.*1	Ana Mancho y Alastuey	26— 7— so	i- i- ii	1 4 20 1 4 20	>
	Rosa María Juarrero y Moreno de Monroy	3— 9— 90	1 1 11	1 4 20	· •
72 73	Enriqueta Salazar y Lima	2-11-69	1 1 11	1-4-20 1-4-20	<b>&gt;</b>
s.	Josefa Solán y Alejandre Maria de las Nieves García y Ejar	15 3 93	1-1-11	1-4-20	* >
74	que	4 8 85	1-1-11	1-4-20	*
S	Rita del Real y Sánchez	10— 9— 89 29— 7— 83	1 1 11 1 1 11	1-4 20	>
75	Eugenia Hernández y Hernández	6 9 84	1 11	1 - 4 - 20 $1 - 4 - 20$	>
76	María del Rosario Llera y Cabrera María Acosta y Benitez	27— 2— 92 30—11— 83	1-1-11	1 20	>
78	Marcelina Fortunati y Bas	24— 7— 85		1 4 20 1 4 20	>
79 80	Maria de la Gloria Castillo y Valdés   Maria del Carmen Sansón y Domé.	1—12— 59	1— 1— 11	1- 4- 20	<b>&gt;</b>
s.'	nech	1211 85	1— 1— 11	I— 4— 20	<b>&gt;</b> .
81	naixa Maria Sabina Suey y Vanaclocha	8— 6— 92 29— 8— 88	1-1-11	1-4-20	<b>&gt;</b> ;
82	Margarita Escobar y Romero	21-10-93	1— 1— 11 1— 1— 11	1— 4— 20 1— 4— 20	<b>&gt;</b>
83	Josefa Sánchez y Sal	19— 6— 36	1 1 11	1- 4- 20	<b>&gt;</b>
84 85	María Luisa Conzález y Moro Carmen Soto y Pedraza	24— 9— 33 9 — 3— 74	1— 1— 11 1— 1— 11	1-4-20 1-4-20	<b>&gt;</b>
86	Consuelo Cabestre y Cardona	19—12— 90	1-1-11	1- 4- 20	<b>&gt;</b>
87 88	Eloisa Real y Melero Elvira Villellas y Fillat	25— 4— 83 6— 1— 87	1-1-11	<b>1 4</b> 20	<b>&gt;</b>
89	María de los Angeles Germán y Se-		1 1 11	1 4 20	
90	richol Paulina González y Quintero	30— 4— 95 10—10— 85	1-1-11	1-20	. ≯
91	Amelia Murga y Martin	9— 9— 88	1— 1— 11 1— 1— 11	1-4-20 1-4-20	2⊅ . 28
92	María de la Concepción Camacho y Jiménez	7 3 92		_	
93	Rosa Gil y López	25 3 75	1— 1— 11 1— 1— 11	1— 4— 20 1— 4— 20	<b>≱</b> >:
94	Consuelo Martinez y Arriba	15—12— 76	1-1-11	1-4-20	<b>*</b> .
95	Josefa Romos y Ruiz	7— 2— 89 21— 5— 76	1-1-11	1— 4— 20 1— 4— 20	
96	Maria de la Paz López de Haro y	_	1		<b>&gt;</b> `
97	Josefa Caballero y Martinez	7— 5— 74 16— 4— 93	1-1-11	1-4-20 1-4-20	<u>₹</u>
98	Ana Maria Dominguez y Vadillo	2-4-88	1-1-11	1 4 20	39 39
J. 1	Luisa Marco y Soria	31— 7— 33	1— 1— 11	1- 4- 20	(Continuard)
				•	COMMERCE CIT

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentars los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, éncargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, capiura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### 3.944

CAAMAÑO RODO, Miguel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Carballo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintiún años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecera en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 8 de Mayo de 1928.— El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG-1428

3.945

CAMPO CALDAS, Gerardo; hijo de Antonio y de Estrella, natural de Castelo, Ayuntamiento de Guiro, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibi-miento que de no efectuarlo será de-clarado rebelde.—Vigo, 14 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

3.495 bis.

CAMPOS MARTINEZ, Angel; hijo de José y de Maria, natural de Moeche, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; proresado por haber faltado a concentra-ción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantevia Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ferrol, 10 de Mayo de 1928.-El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

3.946

CANO CAPARROS, Alonso; hijo de Alonso y de María, natural de Sorbas, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión bracero, de veintidos años de edad, estatura 1,709 metros, ignorándose sus demás señas personales; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Zacarias Gonzalo Medrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.— Melilla, 4 de Mayo de 1928.—El Te-niente Juez instructor, Zacarías Gon-JG—! 484

CARRERA BOADA, Vicente; hijo de Matías y de Juliana, natural de Revenga de Campos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,640 metros, ignorándose sus demás señas personales, domiciliado últimamente en Revenga de Campos, sujeto a expediente por haber faltado o oncentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino p Cuerpo: comparecerá dentro del término de trainta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Roman Morales Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--Burgos, 9 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Roman Morales.

JG-1414

3.948

CARRERAS MONTOYA, Serafin; carrenas montova, seranti; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Barcelona, avencidado últimamente en Barcelona, calle Flanaders, número 7, y en San Martín de Provensals, calle Almogavers, letra A., detras de la estación de los tranvías, y que es arti-llero licenciado de la Comandancia de Artillería de esta plaza; compa-recerá de palabra o por escrito en el plazo de cuarenta días, a partir de la publicación de este edicto, ande la publicación de este edicto, ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo, D. José Dueñas Espina, para notificarle el indulto recaído en la causa que se le instrución de 1922, por el delito de robo—Geuta, 3 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—1451

### 3.949

CASAL, José; hijo de Isabel, natural de Oleiros (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de euarenta años; señas personales: frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos, castaños; domiciliado últimamente en el vapor

"Alfonso XIII", procesado por de-serción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el senor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 416 de 1927, Tra-niente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Gereswela, ba-jo apercibimiento de que, si no la efectúa en el plazo señaiado, será declarado rebelde. — Barcelona, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM-1502

3.950

-CASAS PEREZ, Francisco; hijo de Abrónimo y Manuela, natural de Balga, Ayuntamiento de Balga, pro-vincia de Pontevedra. de veintión años de edad; procesado por la fal-ta grave de descreión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Co-mandante [uez instructor del Regimiento Inti steria Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Mayo de 1928.—El Juez instructor. Augusto Comas.

JG-1457

3.951

CASTINEIRA FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Poyo, provincia de Ponteve-dra, de estado soltero, profesión ma-rinero, de veintidos años, inscripto al folio 24 de 1919 del libro "Disponible" en el Trozo de Sangenjo, en 30 de Mayo de 1917, cuya libreta de inscripción marítima le fué expedida en 8 de Enero de 1920, no constando sus señas personales; domiciliado últimamente en Combano (Pontevedra); procesado por deserción mercante del vapor "Orda-Mendi", en el puerto de Filadelfia; comparecerá en término de treinta días ante D. Manuel Montes Blanco, Comandante de Infanteria de Marina, Ayudante de la Comendan-cia de Marina de Valencia y Fosz inscia de marina de valencia y maz tas-tructor de la causa número 324 de 1927, que por tal hecho sa instruze, bajo apercibimiento que de no efec-tuarlo en el plazo fijado de decis-rado rebelde.—Valencia, 7 de Mayo de 1928.—El Juez instructo Mandel Montes.

JM-1402

3.952

CASTUERA CANO, Tomas, hile de José y de Antonia, natural de Macrofiera, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Trujillo, provincia de Cécres, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas personales: pelo negro, señas idem, ojos castaños, barba regonda, se lor al pelo, sin ninguna señal parti-cular, avecindado últimamente en Madroñera, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Toledo, núrrero 35, D. Eduardo Morara Vatenceresidente en esta plaza, bajo aperbimiento que de no efectuario será ectarado rebelde.—Zamora, 13 de layo de 1928.—El Comandante Juez istructor, Eduardo Moraga.

JG-1448

#### 3.953

CATALAN SALINAS, Podro José; ijo de Rosando y de Vita, natural de 'afalla, Ayuntamiento de Tafalla, rovincia de Navarra, de estado solero, profesión carnicero, de veinle ños, nueve meses de edad; su estaua 1,550 metros, señas personales se gnoran; domicitiado últimamente en venos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber falado, a concentración a la Caja de Reluiz de Tafalia para su destino a merpo; comparecerá dentre del tér-amo de treinta días en Estella, anie ! Teniente Juez instructor D. Mariano. odoso Mayor, con destino en el Baallon de Montaña de Ibiza, núme-o 7, de guarmición en Estella (Navara), bajo apercibimiento que de no-Meetuario sera declarado rabelda. Estella, 12 de Mayo de 1928;—Eli Ceniente Juez instuctor, Mariane Lol iso JG-1478

# 3.954

CEBALLOS MANZANO, Unbano; hiso de Gregorio y de Celestina; natural de Valdehijares, provincia de Sammanca, de veintiúm años de edad, lomiciliado últimamente; en Valdohistes, y sujeto, a expediente, por hasen falfado a concentración; a la Cade Recluta de Salamanca, para su lestino, a Cherpo; companecerá dentro, del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor dor loso, achabet Git. Taniente de Artillería, con destino en el La Regiminolo, ligaro, de guarnición en Valladolid, bajo, apancibimiento, de sar declarador rebeido si no efectua.—Vailadolid, 21 le Mayo, de 1928.—El Juez instructor, losa Arasi.

JG-4529

# 3.955.

CHEAVA ELLIAGA, Josés hijo de luam José, y de luliana, natural de Basaunt (Vizzaya), spliere, de veintila añas de edad, de estalura 1675, metros, ignorándose las demás señas parsonales, donaiciliado últimamente en Basauri; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recipia de Durango para su destino a. Chargo, comparecerá, deniro del término, de treinta dues en Burgos aute el Juez instructor D. Roman Morales Femindez, Capitán, de Artifleria: con desimo en el 11. Regionante Elgero, de guarnitiilir en Burgos, valc apercibimiento de ser declarado rebelde si no la efectant Ranges, 14 de Mayo de 1928. The Juer instructor

# 3.556

CENICERO CHESTARES, Isidne, 111jo de Bernabe y de Casitéa, natural de Navarrela (Lagrona), saltero, chrem,

de veinticuatros años de edad, cuyas. señas personales son: estatura 1,610 metros; pelo, cejas y ojos, negros; na-riz delgada, poca barba, color sano, aire marcial; domicittado úlútimamente en Navarrete; sujeto, a expedente per aber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Eogrodos número 79, para su destino a Chergo, comparecerá dentro del termino debreintæ dias en el Cuartel del Reve-Hin ante et Inez instructor Di Agustia-Sifre Carbonelli, con: destino em el Regimiento Infantevia deli Sorralto, mismero 69: de guarnicion en Ciuta: bajo: apercibimiento: de ser dadarado rebelde si no los efectúas fientas, 27; de Abril de 1928 Eli Juez, instructor, Agustin Sifre:

JG-1478,

#### 3:957

CERVERA VICENTE, Jaime; hijo de Simón y-Melchora, natural de Rubielos de Mora (Teruel), de estado soltero, profesión cocinero, de treinta años; pelo y cejas castaños, color de ojos pardos; estatura regular; domiciliado últimamente entel vapor "Infante Isabel de Burbón"; procesado por deserción mercante en la causa número 40% de 1927; comparecerá en lerrino de treinta días ante el Sr. Juez astructor de la Comandancia de Mariaca de Barcelona, Tenienta Auditor des segunda clasa. D. Mariano Moneur y Cerespela, bajor apercibimento des que; si no los efectúa en els plazos sedados, serás declarado rebetido. Barcelona, 186 de Mayo de 1923. El Juez instruxior, Mariano Moneur y Coresuela.

JM\_4409; 3.958;

CORTES VIEITES, José; hijo de Antonio y Marcelina, natural de Sileda, provincia de Pontevedra. de veinitún años de edad; procesado por la falita, grave de deserción, con metivos de faltar a concentración para su destino a Cuergo; comparecers en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Hagimiento, Infanteria Zaragoza, múnero 12. Di Angusta Comas Delicado, bada apercibimiento que, de mo efectuada, será declarado rebella. Santiago, til de Mayo de 1928. Hi Comandante Juez instructor, Angusto Comas.

3.959

JG-1458

### S. HUN

CORTENA CHADRA, Edilogia; hijo de Angel, y de Panfecta, naturali
de Gora. Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentracióne, comparecorá en el termino de treinta días ante, el Capitán.
Junz instructor del carte regimento, de Zapadores, Minadores, D. Mariano Cómez: Hernera, que reside un
esta plaza, bajo apercidentamio que,
de no efectuario, será declarado en
rebeldía.—Oviedo, 7 de Mayo de

1928:—El Capitan Juez instructor; Mariano Gómez.

osor J.G.--1490

3.960

CUETARA FIERRO. Lorenzo: hijo de Miguel y de Mania, naturali de.
Pontedo, provincia de León, de veimtidis años de edad, y sujeta a expedienie por haber fallade a demcentración a la Caja de Recletia des
León, para su destino a Cuerpo;
comparecerá dentro del tórmino de
treinta días en León, ante ou licez
instructor D. Manlio. Sam Ezaquiel
Tuniet, Alférez, de Infantenía, com
destino en el Regimiento de Brogasi
número 36, de guarnición en León,
bajo apercibimiento de ser decitarado rebelite si no lo efectua.—Ezón,
12 de Mayo de 1928—El Juez insttructor, Manifo San Ezequiel Tundet.

IG-4520

3:964

CHAO GOADA, Alejandro; hijo de losé y de Lucia, natural de Mondoñedo. Ayuntamiento de filem, provincia de Lugo, de estado sollero, de vaintidos años de edad; estatura 1.750 mestros; encartado por fallar a concentración; comparecerá en el termino de breinte dias; a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el les nientes fuez instructor del Regimientos de Infanteria Ceuta, número 6% don Antonio. Rivas Moreno, residenta en Geuta, bajo apercibimientos que de mosfecitardo será declarado rebetita. Ceuta, 2 de Mayo de 1928. El Tenionio due Juez instructor, Antonio Rivas.

3.962

DEM VEIGA, José; hijo de Casimiro y de Andrea natural de Lago,
Ayuntamiento de Valdoriño, provincia
de Comña, de veintidés años de edad;
dominitado: últimamente en Cuba;
procesado por haber faltado a concentración; comparecerá: en término des
treinia días ante el Teniente Juez instructor del Ragimiento de Infintente
fermol; número 65; D. Santago Vez
Quijano; en la plaza de Ferrol (Cornña); hajo apercinimiento que te mo
efectuanto será declarado rebelec.

Ferrol; 10) de Mayo de 1926. El Tenmiente Juez: instructor; Santiago

#### 3.963

DOMENECH SIRVENT, Luis: hijo de Jaime y Francisca; metural de Tibi. provincia de Alicante, de veintidos años de edad, dominiliado últimamente en Francia; sujeto a expediente pour haber fallede a concentración a la Gaja de Reciuta de Alicante, mimero 🕰 para su destina a Cuenge, comparanerá deniro del término de treinia días en Valencia, sate el Juez instructor de la piaza, D. Elay Luengo Mañon em su: desparcho, deli pubellón militar del Mencash, central, bajo apercibimiento deser declarado rebelde si no lo efectia. Valencia, 5. de Mayo de 1928 - El Capittin Juez instructor, Bloy Luengen. JG--1397 \_

3.964

DOMINGUEZ JURADO, Mariano; hito de Maciano y de Teresa, natural de Zaragoza, provincia de idem: aveeindado últimamente en Zaragoza, parroquia del Pilar, Juzgado de primera instancia del Pilar, Capitania general de la quinta región; nació en 6 de Octubre de 1906, de weintiûm mios de edad, su religión C. A. R., su estatura 1.640; metros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Güine (Cuha): suielo a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recinta de Zaragoza, número: 66, para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Santiago Martinez Guardiola, con destino en el Regimiento Cazadores de los Castillejos, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--Zaragoza: 9 de-Mayo de 1928. Et Juez instructor, Santiago Martinez

JG-1407

#### 3.965

DURAN CABALLERO, Francisco; hijo de Antonio v de Isabet, natural de Benaoján (Málaga), de estado soltero y profesión del carapo, de veintitrés años de edad; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y beca regulares, barba poblada, color moreno: señas particulares: ojos viseus; domiciliado: últimamente en Benaoján (Málaga); acusado por haber faltado. a concentración en el expediente número 944 de 1927; comparecerá en termino de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento. de Infanteria Africa, número 68. de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será deciarado rebekle.-Melilla, 26 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG-1483

#### 3.966

ECHARRE GARCIA, Jesús; hijo de-Isidoro y de Matilde, natural de Andosilla, provincia de Navarra, de yeinte años de edad; ignorándose sus seffas personales, domiciliado últimamente en Montes de Oca (Republica-Argentina), y sujeto a expediente per haber fattado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para sudestino a Guerro; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Jusz instructor del Balailón Montafia de Hiza, mimero 7, D. Mariane Ledoro Mayor, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apecibimicuto que, de no efectuario, será declarade rebelde Betella, 13 de Mayo. de 1928 M. Fanionie Juez instructor, Mariano Ledoros

JG---1518

#### 3.969

BOUNDUZ REVIERA, Lorenzo; bijo Anastasio y de Fermina, natural l

de Sanlander, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en el vapor "Aifonso VIII": procesado por deserción mercante en causa número 416. de 1927; comparecerá en término de freinta días anteel señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente Anditor de segunda vlase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo, fijado será declarado rebelde.-Barcelona, 19 de Mayo de 1928.-El Jucz instructor, Mariano Moneu.

17 Junio 1928

IM-1500

3.968

EL INDIVIDUO cuyo verdadero nombre y apellidos, se desconoce, y que dice ser y llamarse Luis Municote Peralla; hijo de Miguel y de Ra-mona, natural de Chiprana (Zaragoza), y denunciado como prófugo anlela Caja de Recluia de Calatavud Zaragosa) el año 1925, destinado en tal concepto a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, y filiado posterior-mente en el Tercio, con residencia, ya licenciado, últimamente en Ceuta (Marruecos); comparcerá o manifestará su actual residencia en el plazo de treinta días a partir de la publiención de este edicio en la GACETA DE Madrid, ante el señor Juez instructor permanente de esta Región, Coronel de Infanteria, D. Angel Morales Reynoso, residente en esta plaza, al objelo de que presta declaración en diligencias que se instruyen en este Juzgado en averignación de su verdodera personalidad.—Zaragoza, 11 de Mayo de 1928.—El Coronel Juez ingtructor, Angel Morales.

JG-1406

# 3.969

EL PAISANO llamado Anionio Castillo, conocido por el sobrenombre de 'el Peque", natural de la provincia de Granada, euyas señas particulares se desconocen; procesado como su-puesto autor de un delito de hurio en causa número 850 del año 1928; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria ante et Comandante de Caballería, Juez permanente de la plaza de Ceuta, D. Manuel Núñez Llanos, en el paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señafado, será deciarado rebelde.—Centa, 10 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez, Manuel Núñez.

JG---1495

#### 3.970

ESCUDERO NIETO, Julián; hijo de Pablo y de Guillermina, natural de Palazuelo de Muño (Burgos) y de estado soltero, profesión jernatero, de velatidos años de edad, y cuyas sefine: personales sou: estatura 1,586 metres; domicifiado últimamente en Palazuelo de Muño, y enfeto a expe-diente por haber faltado a concentración a la Gaja de Recluia de Burgos. número 74, para su destino a Guerpo; l

comparecerá deniro del témino de teinia dias en el Chartel del Revellin ante el Juez instructor D. Agustín. Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento de Infanteria del Servilo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Centa, 9 de Mayo de 1928.—El Juez, instructor, Agustín Sifre.

JG-1494.

3.971

EZOUERRO SANTOS, Isidro: bijo de Angel y de Eulalia, nalusal de Pradejón (Logroño), estado soitero, profesión jernalero, de veintión años de edad, siendo sus señas personales desconocidas, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentra del témino de treinta días ante el Jucz instructor D. Ricardo Lépez Ladrén de Guevara, Comandante del Begimiento Infanteria de Guinuzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Viloria, bajo apercibimiento de serdeclarado rebelde si no lo efectúa.— Vitoria, 10 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor. Ricardo: López. J6,-110%

3.972

FERNANDEZ GARCIA, 1 36; domiciliade últimamente en 🔫 vapor "Barcelona", procesado pt/ deserción mercante en causa ny mero tit de 1927; comparecerá en termino de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo senalado, será declarado rebeide.— Barcelona, 18 de Mayo de 1928.— El Juez instructor, Mariano Moneu v Ceresuela. JM--1509

3.973

FRANCO SANMIGUEL, Jesús; hijo de Inocente y de Martina, nalural de Porriño. Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, precesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro pitán Juez instructor D. Rafael Cá-rrasco Caldocóp término de treinta días ante el rrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldia.—Vigo, 13 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG--1532

3.974

FUENTES TUBIO, Mignel; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Bianje (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidos años; señas personales: frente, nasiz y boca regulares, pelo, cejas y ejos castañes; demicifiado ultimamente en el vapor "Alfonso XIII"; procesado per deserción mercante; camparecerá en término de treinta dias ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 416 de 1927. D. Mariano Moneu y Cercsuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Rarcelona, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Cercsuela.

JM--1505

3.975

GALAN MARTIN. Esteban; hijo de Agustín y de Maria, natural de Fuentesauco, provincia de Zamora, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Fuentesauco, y sujeto a expédiente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo (Valladolid), ante el Jusz instructor D. Francisco Avila Diaz, Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento a Pie, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Medina del Campo, 12 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Avila.

JG-1113

#### 3.976

GALLEGO SANGRADOR, Federico; hijo de Cayetano y de Valentina, natural de Becerril de Campos, provincia de Palencia, nació en 16 de Diciembre de 1906; domiciliado últimamente en Carcassonne, provincia de Francia, de oficio jornalero: estatura 1,670 metros; de estado soltero; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia el 1 de Agosto de 1927; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Rafael Obispo Haro, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarato rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 9 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Obispo.

3.977

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de ntonio y de Emilia, natural de Madrid, provincia de idem. avecindado en Melilla, Capitanfa general de la segunda Región, nació en 8 de Octubre del año 1898, de oficio escribiente, edad véintinueve años y siete meses; su religión C. A. R., su estado soltero, estatura alta; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; se instruyen diligencias número 560 por suministro de morfina con vale falso; comparecerá ante el Capitán D. Ramiro Liamas del Toro,

Juez instructor de Teluán, residente en el Cuartel del General Gómez Jordana, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.— Tetuán, 5 de Mayo de 1928.—El Capilán Juez instructor, Ramiro Llamas. JG—1482

3.978

GARCIA GONZALEZ, Daniel; hijo de Pedro y de Purificación, natural de Besadre, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instuctor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, den Julio de Cávia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Mayo de 1928. El Comandante Juez instructor, Julio de Cávia.

JG-1427

3.979

GARCIA RODRIGUEZ, Benjamín; hijo de Manuel y de Emilia, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, ignorándose sus señas personales, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante al Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, don Zacarías Gonzalo Medrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 4 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor. Zacarías Gonzalo.

JG—1498

3.980

GARRIDO DIEZ, Angel; hijo de Antonio y de María, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de Fermoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión comerciante, domiciliado últimamente en Caba, a a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juéz instructor del Regimiento de Infantecía Isabel II, número 32, D. Ricardo Garada Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado reheldo. Valladolid, 18 de Mayo de 1928.—El Comadante Juez instructor, Ricardo García

3.981

GOMEZ PASTRANA, Isidoro; hijo de Isidoro y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, en Molino de Viento, mimero 25; procesado por deserción, de estado soltero, oficio mecánico, de veintiún años de edad, talla 1,512 mero.

tros, pelo negro, ojos y cejas negras, nariz regular, color sano, barba salicente, boca regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del segundo Regimiento de Ferrocarriles (Carabangimiento de Ferrocarriles (Carabangimiento de Juzgara notificarle auto e ingresar en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Carabanchel Alto, 21 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Mario Fernández.

JG-1512

3.982

GOMEZ ROLLON, Julián; hijo de Santiago y de Carolina, natural de Burgohondo, Ayuntamiento de idem, partirlo judicial de Avila, provincia de Avila, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba), a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32. D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG-1400

3.983

GONZALEZ BLANCO, Manuel Enrique; hijo de Juan y de Dolores, natural de Bayona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1531

3.984

GONZALEZ FLORES, Bartolomé; hijo de Francisco y de Isidora, natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba po-blada, señas particulares: pintado de viruelas; domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por deserción mercante en causa número 111 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento. de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor. Mariano Monéu.

JM--1511

3.985

GONZALEZ FLORES, Diego; hijo de

Francisco y de Isidora, natural de Cuevas (Almería), de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años de edad, estatura regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente y nariz regulares, color sano; domiciliado úl-timamente en el vapor "Barcelona"; procesado por deserción mercante en causa número 111 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.-Barcelona, 15 de Mayo de 1928.-El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM-1510

3,986

. . . . . .

GONZALEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Miguel y de Dolores, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, natural de Salobreña (Granada), avecindado última-mente en Granada y con posterioridad en esta plaza; procesado en causa instruída contra el mismo por supuestos delitos de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la citada causa. Teniente Coronel de Infantería, Juez de causas de las Fuerzas militares de Marruecos en la cicunscripción de Ceuta-Tetuán, D. Manuel García Alvarez, en su despacho oficial, situado en el edificio del antiguo hospital central de la plaza de Ceuta, bien entendido que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Mayo de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.

JG--1422

# 3.987

GREGORIO FERRO, José Antenio; hijo de José y Elvira, natural
de Valga, Ayuntamiento de Valga,
provincia de Pontevedra, de estado
soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,662
metros; domiciliado últimamento
en Valga (Pontevedra); procesado
por la falta grave de deserción, con
motivo de faltar a concentración
para su destino a Cuerpo; comparecerá en términ de treinta días ante el Comandante Juez instructor
del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12. D. Augusto Comas
Delicado, bajo apercibimiento que,
de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Mayo de
1928.—El Comandante Juez instructor, Agusto Comas.

JG—1459

10----1405

#### 3.988

GUERREIRO GUERREIRO. Ramén: hijo de Juan y de María, hatural de Freijo, Ayuntamiento de
Puentes, provincia de La Coruña, de
veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado
por haber faltado a concentración;
comparecerá dentro del término de
treinta días añte el Teniento Juez

instructor del Regimiento Infantaría Ferrol, número 65. D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Com na), bajo apercibirmento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Ferrol, 11 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG-1152

#### 3.989

GUTIERREZ, Domingo; hijo natural de Epifania Gutiérrez Rodriguez, natural de Arrecife (Lanzarote), de estado casado, prefesión marinero, de treinta años de odad; domiciliado últimamente en Valleseco, Sunacal de Arrecife (Gran Canaria); procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instrujior, Comandante de Infantería de arina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo percibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. — Las Palmas, 10 de Mayo de 1928. — El Comandante Juez instructor, José Fernández.

3.990

GUTIERREZ DIEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Quintana (Santander), de estado sollero, profésión comercio, de veintiún años de edad; señ: s persona-les: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente Méjico, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Guerpo; comparecera dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Se-bastián, 16 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Justo García. JG-1524

# 3.991

GUTIERREZ GARCIA, Bruno; hijo de Ciriaco y de Celsa, natural de Lloreda (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.705 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentre del término de treinta días en Burgos, ame el Juez instructor D. Román Morales Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo aperilimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Burgos, 10 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Román Morales.

. JGc-1415

3,992

HERNANDEZ MARTIN, Agapito: hijo de Elías y de Carmen, natural de Cabezas de Villar, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de profesión jornalero de veintiún años, domiciliado u timamente en Francia, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 9 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Gómez.

FG—1463

3.993

HERNANDO BOMBIN, Julio; hijo de Maximino y de Hilaria, natural de Castillo de Juan de Dios, provincia de Palencia, profesión jornalero, de veintidós años de eda, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcantara, 14 de Caballería, D. José Galve Legido. Injo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Ceuta, 5 de Mayo de 1928—El Jeniente Juez instructor, José Galvo.

JG—1477

3.994

HOZ CUESTA, José Luis; hijo de José y de Elvira, natural de Penagos, Ayuntamiento de Penagos, acrivincia de Santander, de veinticinco años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en Penagos, provincia de Santander; enjeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolome Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—1395

3.995

IZQUIERDO MONTALAR, José María; hijo de Estanislao y de Vicenta, natural de Masamagrell, provincia de Valencia, de veintiún años de edad soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, las demás sefias no constan en su filiación, domiciliado últimamente en Masamagrell, y sujeto a expedicate por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta das en

Nalencia, ante el Juez instructor don José Rubio Liagaria: Corrandante de Infantería, com destino en el Regimiento Infantería de Mallorca, mimero 13, de guarración en Valencia, bajo apercibimiento de ser declacado rebelde si no lo efectúa: — Valencia, 13 de Maya de 1928:—El Juez instructor, José Rubio:

JG-1437

3.996

JOSE ARDAMUY; Félix; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Jusen (Huesca), y de estado soltero, profesira Maestro, de veintisiete años de edad, y cuyas, señas personales, son: estatura 1.649 metros, pelo negro, cejas at pelo, nariz regular, barba pera, hoca regular, color sano, aire marcial, sin schas particulares, domicilido últimamente en Jusen, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro: número 69. para su destino. Cuerpo; comparecerá dentros deltérmino de treinta dias en el Cuartet de Revellin, ante-el Juez instructors D. Agusta Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantaria del Serrallo, mimero 69, de guarnición en Centa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efretia. Centa, 5 de Mayo de 1928, El Juez. instructor, Agustin Sifre.

JG-1424

### 3.997

LIJARDO GIL ALVAREZ. Aniano; hijo de Felipe y de Felisa, natural de Berdún, provincia de Huesca, avecindado en su pueblo, parroquia única, Juzgado de primera instancia de Jaca. Capitanía general de la quinta región, nació en 17 de Noviembre da 1966, de profesión obrero, de veinliún años de edad, su religión C. A. R. sin señas. particulares, domiciliado, úlfimamente. en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber failado a concentración, a la Caja de Recluta de Huesca, rúmero 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de trainta días. en Zarageza ante el Juez instructor D. Santiago Maminez Guardiola con. destino en el Resimiento Cazadores de los Castillejes, de guarmición en Zaragoza, bajo apercibimiento de sen daclarado reheide sie no lo efectúa. Zaragoza; 9 de Mayo de 1928; EL Juez. instructor, Santiago, Marlinez,

JG-1408

#### 3.998

LOPEZ QUITADA, Eustaquio; hije de José y de Caratina; matural de Pueblouuevo, provincia de Cordoba, de veintidás años de edad, estatura 1,590 metros, sia señas personales en sanificación; sujetra expediente por haber fattado a concentración a la Caja de Recluta de Cordoba para su destino a querpo; comparecerá en término de ribinta días en el cuariel de Segulerro (Majaga), ante el Juez instructor don Manurel Molina Catano, Comandante del Regimiento de Infanteria de Alaya; número 56, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectua.— Málaga, 9 de Mayo de 1928;—El Juez, instructor, Manuel Melinz.

JG-1439

#### 3.999\*\*

LOPEZ SANCHEZ. Ramón; hijo de Diego y de Alfonsa, natural de Cádiz, de estado sollero, profesión fundidor, de veinticuutro años de coad. domiciliada úllimamente en Cádiz, calle San Mignel, 3 (extramums); procesado por polizonaje, en causa número 54 de 1928: comparecerá, en término de treinia dias-ante-el-señon-Juez-instructor permanente de la Comnadancia de Manina de Bancelona, Beniente Auditor de segunda clase D. Marineo Menéu y Caresnela, bajos apercibimentos de que si un lo efectéaz será declarado rebelde.—Buccelona: 16 de Mayo de 1928 El Juez instantion Mariano Monéur

JMC-1467

#### 4.000

LOS TRES INDIVIDUOS que acompañjiron a Juan Liusa (a) 'Rioja" al asallo del café España, de Badalona, hecho ocurrido el día 12 de Mayo de 1924 y cuyas señas saba-unicamente eram las de sen une alla y moreno. y los otros des de una estatura regu-lar; comparecenta ante, este Juzgado. en el término de quince dias, a partirde la publicación de la presente, para. responder de los cargos que les resullan en la causa, que serinstruye por elhecho mencianado, ante el Gomandantes Juez D. Emilio Einaces Mercadal, cuyaresidencia: oficiali es ramblande Sanian Mónica: número 22 bis, segundo: bajo: apercibimiento: que de no excluario: en el plazo señalado serán declarados. rebeldes.—Barcelona, 12 des Mayos des 1928:-Et Comandante Juez, Emilio Li-

JG= 4469:

# 4.001

LUACES LUACES, Benigno; hijo de-Domingo y de Elena, natural de Cerdido, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; procesado par haher fallado a concentración; comparecerá dentro del termino de trenia dias precedentes des residentes de Terriente Juez instructor del tegimiento de Infantería Ferrol, número 65. D. Santiago Vez Quijano; en la plaza de Ferrol (Coruña), haja aporeitamiento que de mo efectuaria será declarado rebeide. Ferrol, 12 de Mayo de 1928. Esta Terriente Juez instructor, Santiago Vez.

JG:--1459:

# 1962

LUCAS AGUADO, Sergio; hije de Clandie y de Seguado, natural de Siète ligiestas de Tradamento, propiacia de Valiadelle, arcainade en Nava del Rey, praviacia de Ram, de veintien acos de cad, y cuyas resas personales son: elabora (2000) metros; y sujeto a precedimiento por haber fattado a concentración en

la Caja de Recluta de Medina del Campo, para su destino a Cuarpo; comparecerá dentro del término de freiata días en la Academia de Cabaltería; ante el Sr. Juez instructor D. Virtoriano Hernández Higuera; Teniente de Caballería, con destino en la expresada Academia, de guarrición en Valladolid, bajo aperdición en Valladolid, se des Mayo de 1928.—El Juez instructor; Victoriano Hernández.

JG-1405a

#### 4.003

LLUSA ARREA, Juan, (a) "el Ríoja": naturali de Escaray (Logrofio). casado, hijo de Damián y Vicenta, de unos treinta y cinco años de edad; domiciliado: últimamente en Barcolonas cadle-del Porvenira número 93. 6 1935 supeniendo tienes una pequena cicalriz: en el labio superioc; comparecerás antes estes Juzgedo en término de quince dins, para responder de los cargos, que le resultare en la causa instruida con ma-livo de asalto al café "España": de Badalona, el día 12 de Movo de 1924. anis, ei. Comandante Juez D. Emilio. Linares: Mercadal, cuya residencia: oficial es Rambia de Santa Minica, número 22 bis, segundo: bajo apercibimiento, ques de no efectuario en el plazo señalado, será declarado rehelde. Barcelona, 12 de Mayor de 1928: - In Chmandante Juez instructor, Emilio Linares:

JG-1474

### 4.004

MAEZTU MARTINEZ, Felipe; hijo de Pio y Agueda, natural de Labraza (Ajava), de estado soltero, de
veintidos años de edad; domiciliado
últimamente-en San Sebastián; calle
de Prim, número 23; procesado: possi
desertor de buque mercante; comparecerá en término de treinta disse
antie el Teniente de Navio D. Juste
Navarro Dagnino, Juez instructor
de la Comandincia de Marina de Fesa
rrol bajo apercibimiento que da nos
efectuario así; será declarado rebelde: Ferrol; 14 de Mayo de 1928.
El Juez instructor, Juan Vavarroz

# 4.005

MAGDALENA PEREZ. Fornando?
hijo de Manuel y de Manuela, natural de Barcelona, de estado soltera,
profesión marinero; de veinte años.
estatura regular, pelo castaño; frente despejada, cejas al pelo, ejos negros, nariz regular, boca regular,
barba saliente, color sano, su especto bueno; sus señas particulares;
un taluaje en la mano descena, representando un anolte, dominidado
dismanante en el Caindal (Valoncial), calle del Reserio, mismore 119;
processão por despeisor merosales
con processão por despeisor merosales
con processão en término (etrenota dise, ante, el Comandante deintenteria de Mirinas D. Manuel
Montes y Blanco, Ayudante de la

Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor de la causa número 405 de 1924, que por tal hecho instruyo; bajo apercibimiento, que, de mo efectuarlo en el plazo fijado, será declarado rehelde.—Valencia, 16 de Mayo de 1928.—El Juez Instructor, Manoch Montes.

JM---1462

#### 4.006

MAREN BAENA, Antomio; natural de Malaga, bijo de Antonio y de María, de veintidos años de edad, de estado soitero, de profesión albanil; domiciliado últimamente en Málaga. y procesado por el delito de polizanaje cometido a bordo del vapor "Cab Quitales", desde el puerto de Mátiga al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días. contodos a partir desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz. D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa antes expresada ante el citado Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz. 10 de Mayo de 1928.—Et Juez instructor. José Carlos Camargo.

JM-1418

#### 4.007

MARINO DOMINGUEZ. Attonse; hijo de Manuel y de Carmen, antural de Pormão. Ayuntamiento de Porriño, previncia de Pontevedra; de estado selhero, profesión jornalero, de veintión años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Rafael Carraseo Calderón, en la plaza de Vigo, haje apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rabelde.—Vigo, 15 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG-1533

# 4.008

MARINO GARCIA, Ricardo; domicelinado últimamente en el vapor Barcelona; procesado por deserción mercante, en causa número 111 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Money,

JM---1,507

#### 4.009

MARIÑO REGUEIRO, Jesé; hijo de Edelmiro y Marcellos, matural de Marcón, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Marcón;

comparacerá en término de treinta días ante el Juez instructor. Alférez de Navío (E. R. A.), D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 15 del mes último para ingresar en el servicio de la Armada, se le instruye, en la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo será declarado prólugo.

Marín, 14 de Mayo de 1928, El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM-1440

#### 4.010

MARTIN GAVINO, José; hijo de-Primo y María del Carreen, materal de San Agustín (Madrid), de vermidósaños de edad, sellero, marinero de la Armada; procesado por deserción en la causa número 162 de 1923; sus señas: pelo castañe, harba pequeña, ojos pardos; comparecerá en el término de treiría días ante su Juez instructor. Teniente de Infantería de Marina, D. Juan Espinosa de los Monteros y Pérez, sito en la Ayudantía de Guardía del Arsenal de la Carraca, bejo apercibimiento que de no verificarlo en el piazo que se le señala, será declarado rebeida. Carraca, 12 de Mayo de 1728.—El Teniente Juez instructor, Juan Espinosa de los Monteros.

JM-1474

4.011

MARTIN GOMEZ. Cornelie; hiso de Victoriane y de Marsa, natural de Robonal de Beer. Ayuntamiento de selem, previncia de Cázeres, de estado sellero, a quien instruyo expediente por haber faltado a concentración; comparezerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria; ante el Teniente Fuez instructor del Batallón de Mondaña. Gomera Fierro, número 11, D. Mignel Amescua Lanzas, residente en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Plasencia. 3 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Miguel Amescua.

JG—1401

### 4.012

MARTINEZ HUALDE, Florentino; hijo de Florentino y de Angeles, natural de Allo, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, color sano, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz re-gular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado úllimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instrutor del Batalión de montaña de Ibiza, número 7. D. Mariano Lodoso Mayor, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento que da no esectuario será declarado rebelde.—Estella, 13 de Mapo de 1923.—El Teniente Juez, Maria-no Lodoso. 4.043

MENDIA LARRUMBE. Julio: hijo do-Juan y de Paula, natural de Esapous (Navarra), de profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,702 meiros. pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recha, harba nariente, boca, regular, color sance frente regular; aire marcial, domiciliado últimamento en la Rapública Argentina: sujeto aexpediente por Laber fallada a comcentración a la Caja de Recista de-Paraptona para su destine a Circapor comparererá dentro: del término de-treinso días en San Sebastián note el: Juce esstructor De Justo Garcia Papez. Capitán de Ingenieros, con destino en el Primer Regimiento, de Zapadores minactores, de guarmición en San Sehastian. Dajo apercibi miento de ser declarado rebello si no lo efectica. San Sebastián, 16 de Mayo de 1928.-EX Juez instructor Juste Garcia. JG-- 1525

### 4 Ot 4.

MENENDEZ CARVAJALES, nuel; hijo de José y de Amonia, naturad de Vivedro, Ayuntamiento de Coana, provincia de Oviede, de veinsidés cros de edad, domiciliado últimomente en Vivedro, provincia de Ovicde; procesado por el delito de fallaca concentración; comporceerá en el término de treinia dias ame el Tomierte Juez instructor del Batallion Cazadores de Africa, número 11, D. Josquine Cortina Pascual, residente em l'arache. Bajo apereibimiento que de noefectuario será declarado rebelor.-Larreire. 28 de Abrit de 1928. Et Tonience Inex instructor, Josephia Cor-

. JG-1438

#### 4045

MENENDEZ SUAREZ, Aurelio; hijo de Raimundo y de Regina, natural
de Gamones, Ayuntamiento de Luarca,
provincia de Oviedo, de veintidos años
de edad, domiciliado últimamente en
Gamones, provincia de Oviedo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de
treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efctuarlo será
declarado rebelde.—Larache, 2 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instruclor, Joaquín Cortina.

JG--1436 4.016

MORALES RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Almería, Avuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de estad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Almería, provincia de idem; procesado per haber faltado a concentración; comparecerá en er término de treinta dias ante el Capitan Juez instructor del Regimiento da

Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Carlagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1513

### 4.017

NICOLAS ORTEGA, José: nijo de Ramón y de Quiteria, natural de Esparragal, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros; soltero, no constando sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en Esparragal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Racluta de Murcia, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Rubio Llagaría, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JG-1527

4.018

ORDAZ LOPEZ, Antonio; nijo de Antonio y de María, natural de Jérica. Avuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado seltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad: estatura 1,570 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 10, D. Carlos Rodríguez Reigada, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 28 de Abril de 1928.—El Te-

niente Juez instructor, Carles Rodriguez.

4.019

JG-145.

ORTEGA RAMIREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Luisa, natural de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión camarero, de veintirés años; señas personales: frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Alfonso XIII"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 416 de 1927, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Mayo de 1928.

JM-1501

#### 4.020

El Juez instructor, Mariano Moneu

y Ceresuela.

ORUS GER, Félix; hijo de Mariano y de Francisca, natural de Tafianar (Huesca), de estado soltero,
profesión bracero, de veinticuatro
años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros;
domiciliado últimamente en Tañanar (Huesca), y sujeto a expediente
por haber faltado a concentración a
la Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo;
comparecerá dentro del término de
treinta días en el Cuartel del Revellín, ante el Juez instructor don
Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería
del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde si no io
efectúa.—Ceuta, 5 de Mayo de 1923.
El Juez instructor, Agustín Sifré.

JG—1475

4.021

OTERO BERMEULO, Ulpiano; hijo de Benigno y de Josefa, natu-rai de Bouras de Lago, provincia de Orense, de treinta y un años de ecad, labrador, soltero, avecindado últimamente en Guantánamo, isla de Cuba, y cuyas señas personales son: estatura 1,849 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente regular, barba regular, color moreno; comparecerá en el termino de treinta dias, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Federico Lubián Josbea, Juez instructor de dicho Regimiento y del expediente que se si-gue contra dicho individuo, por ha-ber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectua, será declarado rebelde, segun he acordado en diligencia de hey.—Bilbao, 9 de Mayo de 1928.— El Capitán Juez instructor, Federico Lubián.

JG-111!

4.022

BOBES CARBALLIN, José Maria; de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Francisco y Celestina, natural de Caleao, Laviana, empleado, curyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para ser emplazado en el sumario número 287 de, 1927, por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6365

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 20.